

Fwd: URGENTE [Caso Masacre Plan de Sánchez Vs. Guatemala] informe de supervisión de cumplimiento de sentencia



vie 04/12/2020 20:21

Para:Tramite <Tramite@corteidh.or.cr>; corteidh@cor.te.or.cr <corteidh@cor.te.or.cr>; embcostarica@minez.gob.gt <embcostarica@minez.gob.gt>;

Cc:María José Del Aguila Castillo <mdelaguila@minex.gob.gt>; mralda@minex.gob.gt <mralda@minex.gob.gt>;

4 archivos adjuntos (4 MB)

[Caso Masacre Plan de Sánchez Vs. Guatemala] Oficio UAI LENR rrl 1026-2020 MINEX.pdf; [Caso Masacre Plan de Sánchez Vs. Guatemala] Oficio UAI LENR rrl 1025-2020 Corte IDH.pdf; [Caso Masacre Plan de Sánchez Vs. Guatemala] Informe UAI LENR rrl Corte IDH 28-2020 .pdf; [Caso Masacre Plan de Sánchez Vs. Guatemala] índice de anexos del Informe UAI LENR rrl Corte IDH 28-2020.pdf;

Señores Corte IDH:

Tengo el agrado de dirigirme a ustedes con el propósito de hacerle llegar la siguiente documentación del Estado de Guatemala sobre el cumplimiento de sentencia en el caso Masacre Plan de Sánchez Va Guatemala.

Favor acusar de recibido, gracias

Atentamente,

Verónica Jiménez
Subdirectora de Derechos Humanos
Ministerio de Relaciones Exteriores

----- Forwarded message -----

De: Unidad de Asuntos Internacionales PGN <asuntosinternacionalespgngt@gmail.com>

Date: vie., 4 dic. 2020 8:09 p. m.

Subject: URGENTE [Caso Masacre Plan de Sánchez Vs. Guatemala] informe de supervisión de cumplimiento de sentencia

To: <verotobar@gmail.com>, Verónica Elizabeth Jiménez Tobar <VJimenez@minex.gob.gt>, María José del Aguila Castillo <MdelAguila@minex.gob.gt>, María Denise Ralda Quinto <mralda@minex.gob.gt>

Cc: <derechoshumanospgn@gmail.com>

Estimada Licenciada Jiménez:

Reciba un cordial saludo.

Por este medio hago referencia a las comunicaciones de la Secretaría de la Corte Interamericana de Derechos Humanos identificadas como REF.: CDH-11.763/680 y REF.: CDH-11.763/681 ambos de fecha 23 de septiembre del 2020, en el cual se solicita al Estado que presente informe actualizado y detallado sobre el cumplimiento de las medidas de reparación pendientes dentro del Caso Masacre Plan de Sánchez Vs. Guatemala



Corte Interamericana de Derechos Humanos -Corte IDH-
Caso Masacre Plan de Sánchez Vs. Guatemala.

ESTADO DE GUATEMALA

**RESPUESTA ESTATAL AL RESPECTO DEL CUMPLIMIENTO DE
SENTENCIA EN EL CASO MASACRE PLAN DE SÁNCHEZ**

04 de diciembre de 2020

Jueces de la Corte Interamericana de Derechos Humanos:

Elizabeth Odio Benito, Presidenta

Patricio Pazmiño Freire.

Humberto Antonio Sierra Porto

Eduardo Vio Grossi

Eugenio Raúl Zaffaroni

Eduardo Ferrer Mac-Gregor Poisot

Ricardo Pérez Manrique

con una ducha con regadera de metal, un inodoro y una pila de concreto de un lavamanos, mientras que la vivienda tipo b [Sic] posee una letrina con caseta techada y con su respectivo tubo de ventilación. El Pozo ciego estará a cargo del beneficiario”³².

37. En virtud de lo descrito en el presente apartado, se demuestra que el Estado de Guatemala ha cumplido con lo fijado en el punto resolutivo octavo de la Sentencia, rogando a la Corte IDH tome nota de los esfuerzos realizados para ello.

iv. Sobre el cumplimiento de la medida de reparación ordenada en el punto resolutivo noveno de la Sentencia.

38. La Corte IDH dispuso, en el punto resolutivo noveno de la Sentencia , lo siguiente: *“El Estado debe desarrollar en las comunidades de Plan de Sánchez, Chipuerta, Joya de Ramos, Raxjut, Volcanillo, Coxojabaj, Las Tunas, Las Minas, Las Ventanas, Ixchel, Chiac, Concul y Chichupac los siguientes programas: a) estudio y difusión de la cultura maya achí en las comunidades afectadas a través de la Academia de Lenguas Mayas de Guatemala u otra organización similar; b) mantenimiento y mejoras en el sistema de comunicación vial entre las indicadas comunidades y la cabecera municipal de Rabinal; c) sistema de alcantarillado y suministro de agua potable; d) dotación de personal docente capacitado en enseñanza intercultural y bilingüe en la educación primaria, secundaria y diversificada de dichas comunidades, y e) establecimiento de un centro salud en la aldea de Plan de Sánchez con el personal y las condiciones adecuadas, así como la formación del personal del Centro de Salud Municipal de Rabinal para que puedan brindar atención médica y psicológica, a las personas que se hayan visto afectadas y que requieran de este tipo de tratamiento, en los términos de los párrafos 109 a 111 y 117 de la presente Sentencia”.*

39. Sobre este punto, en resolución de fecha 25 de mayo del 2017, la Corte IDH determinó que, de los temas establecidos en el punto resolutivo noveno de la sentencia, únicamente se mantenía el proceso de supervisión en los siguientes aspectos: *“i) mantener y mejorar el sistema de comunicación vial entre las indicadas comunidades y la cabecera municipal de Rabinal; ii) dotar de un sistema de alcantarillado y suministro de agua potable, y iii) dotar de personal docente capacitado en enseñanza intercultural y bilingüe en la educación primaria, secundaria y diversificada en dichas comunidades (...).”*

³² Ibid.

- a. Sobre el cumplimiento de la medida de "Mantenimiento y mejoras en el sistema de comunicación vial entre las comunidades y la cabecera municipal de Rabinal".
40. La Corte IDH, en el punto resolutivo noveno de la sentencia, determinó que el Estado debe mejorar y dar mantenimiento al sistema de comunicación entre la cabecera municipal del municipio de Rabinal y las comunidades de Plan de Sánchez, Chipuerta, Joya de Ramos, Raxjut, Volcanillo, Coxojabaj, Las Tunas, Las Minas, Las Ventanas, Ixchel, Chiac, Concul y Chichupac (en adelante las "comunidades").
41. Con el objeto de cumplir con lo fijado por la Corte IDH, la Unidad Ejecutora de Conservación Vial (en adelante "Covial") informó³³ que "[...] 7 (Plan de Sánchez, Chipuerta, Joya de Ramos, Raxjut, Coxojabaj, Las Ventanas, Concul) de las 13 comunidades se están atendiendo directamente es decir desde la comunidad hasta la cabecera, 2 (Ixchel, volcancillo) se están atendiendo indirectamente es decir se arregla la carretera principal hasta el cruce de las comunidades."³⁴
42. Al respecto, es preciso indicar que el mantenimiento y mejoramiento de la red vial indicado en el párrafo anterior forma parte del proyecto T-25-2020, el cual fue aprobado por el Ministro de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda, mediante el Acuerdo Ministerial Número 961-2020, de fecha 24 de septiembre de 2020³⁵.
43. De igual manera, la Municipalidad de Rabinal (en adelante la "Municipalidad") ha hecho grandes esfuerzos con el objeto de cumplir con mejorar y dar mantenimiento a la red vial rural del municipio.
44. En ese sentido, la Municipalidad ha implementado el proyecto registrado en el Sistema Nacional de Inversión Pública (SNIP) bajo el código de búsqueda 020095, denominado CONSERVACIÓN MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE CARRETERAS DEL AREA RURAL, RABINAL, BAJA VERAPAZ³⁶ con el objeto de dar mantenimiento a 75 kilómetros de carreteras de terracería del área

³³ Oficio No. DIRCOVIAL 783-2020 Ref.: MGAAMR de fecha 23 de noviembre de 2020 emitido el Director de la Unidad Ejecutora de Conservación Vial -COVIAL-, que contiene información sobre el Proyecto T-02-2020. Ver Anexo **AE-03**.

³⁴ **Ibid.**

³⁵ Acuerdo Ministerial 961-2020 de fecha 24 de septiembre de 2020 del Ministerio Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda, que contiene aprobación del proyecto T-25-2020. Ver Anexo **AE-05**.

³⁶ Oficio No. 56-2020-MUNIRAB REF: OAG/AM de fecha 26 de noviembre de 2020 emitido por el Alcalde Municipal de la Municipalidad de Rabinal, Baja Verapaz, que contiene información sobre el proyecto vía y de suministro de agua. Ver **AE-06**.

rural en Rabinal, a través de reacomodamiento y nivelación de la subrasante, mantenimiento y limpieza de cunetas³⁷.

b. Sobre el cumplimiento de la medida de dotar de un sistema de alcantarillado y suministro de agua potable.

45. La Corte IDH en el punto resolutivo noveno de la Sentencia, determinó que el Estado debe de dotar de un sistema de alcantarillado y suministro de agua potable a las comunidades.
46. En relación al sistema de alcantarillado, la Municipalidad³⁸ informó que tiene un proyecto registrado en el Sistema Nacional de Inversión Pública (SNIP) bajo el código de búsqueda 0220596 - denominado CONSERVACION, MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DEL SISTEMA DE ALCANTARILLADO SANITARIO Y DE AGUAS SERVIDAS, RABINAL, BAJA VERAPAZ.
47. Dicho programa tiene por objeto dar mantenimiento a toda la red existente del sistema de alcantarillado sanitario y de aguas servidas del municipio de Rabinal, y que se cuente con infraestructura adecuada y en funcionamiento
48. Por otra parte, en atención al tema del suministro de agua, la Municipalidad informó³⁹ sobre el proyecto registrado en el Sistema Nacional de Inversión Pública (SNIP) bajo el código de búsqueda 0220537, denominado SUBSIDIO PARA LA CONSERVACIÓN, MANTENIMIENTO Y OPERACIÓN DE LOS SISTEMAS DE AGUA POTABLE DE LAS COMUNIDADES RURALES, RABINAL, BAJA VERAPAZ⁴⁰.
49. Dicho programa tiene por objeto dar aportes en especie o financieros, para conservar y dar mantenimiento a los sistemas de agua potable y garantizar el acceso al vital líquido para las comunidades del área rural de Rabinal.

³⁷ Ibid.

³⁸ Ibid.

³⁹ Ibid..

⁴⁰ Ibid.



- c. Sobre el cumplimiento de la medida de dotar de personal docente capacitado en enseñanza intercultural y bilingüe en la educación primaria, secundaria y diversificada en dichas comunidades.
50. En el punto resolutivo noveno de la Sentencia, la Corte IDH estableció que el Estado debe desarrollar un programa que garantice la *"dotación de personal docente capacitado en enseñanza intercultural y bilingüe en la educación primaria, secundaria y diversificada de dichas comunidades."*
51. Atendiendo a lo anterior, el Ministerio de Educación informó⁴¹ que *"En las comunidades de Plan de Sánchez, Joya de Ramos, Raxjut, Coxojabaj, Las Ventanas, Chiac, Concul y Chichupac se imparte la enseñanza intercultural y bilingüe en los niveles de primaria y preprimario"*⁴². En relación a la comunidad de Chipuerta, se indicó que el lugar *"[...] existe pero los niños asisten en las escuelas de Plan de Sánchez, Joya de Ramos, Raxjut y Coxojaba"*⁴³.
52. De esa cuenta, el Ministerio de Educación manifestó que *"[...] la cantidad de docentes que están atendiendo estas comunidades, efectivamente son suficientes, pero si hay necesidad de realizar algunos reajustes en las comunidades Raxjut, Joya de Ramos y Las Ventanas donde se evidencia [...] que hay algunos docentes que sobre pasan la cantidad de 30 alumnos, en este caso se estará haciendo el requerimiento a la dirección departamental del personal necesario"*⁴⁴.
53. Asimismo, el Ministerio de Educación indicó lo siguiente: i) que en la comunidad Volcancillo y la aldea las Minas, se imparte educación intercultural y bilingüe, en los niveles de preprimaria, primaria y básico; y, ii) que en la aldea Ixchel no existen profesores especializados en educación intercultural y bilingüe, toda vez que la comunidad no es bilingüe por lo que se utiliza solamente el idioma español al impartir clases⁴⁵.

⁴¹ Oficio SIAD 565750 Registro: 2726 de fecha 26 de noviembre de 2020 emitido por el Viceministro Administrativo del Ministerio de Educación, que contiene información acerca de los programas de educación bilingüe. Ver Anexo **AE-06**.

⁴² Ibid.

⁴³ Ibid.

⁴⁴ Ibid.

⁴⁵ Ibid.

-
54. Por lo tanto, en atención a lo antes expuesto, se ruega que la Corte IDH tome nota de los esfuerzos realizados por el Estado de Guatemala para cumplir con las reparaciones pendientes del punto resolutivo noveno, declarando para el efecto que las medidas de reparación han sido cumplidas.



**ANEXO FÁCTICO DEL INFORME DEL ESTADO DE GUATEMALA RESPECTO AL
 CUMPLIMIENTO DE SENTENCIA EN EL CASO MASACRE PLAN DE SÁNCHEZ Vs.
 GUATEMALA**

Anexo del Estado	Descripción del Documento
AE-01	Acuerdo Gubernativo número 99-2020, 2020.
AE-02	Informe de fecha 18 de noviembre de 2020 emitido por la Agencia 02 de Casos Especiales del Conflicto Armado Interno de la Fiscalía de Derechos Humanos del Ministerio Público, que contiene información relativa a la investigación de la masacre de Plan de Sánchez.
AE-03	Oficio FOPAVI-OFICIO-DE-1715-2020 de fecha 25 de noviembre del 2020 emitido por el Fondo Para la Vivienda, que contiene información relativa al proyecto habitacional
AE-04	Oficio No. 636-2020-APP/DDHH/GM de fecha 25 de noviembre de 2020 emitido por Unidad de Asesoría Jurídica del Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social, que contiene información sobre la atención psicológica y psiquiátrica brindada a las víctimas
AE-05	Oficio No. DIRCOVIAL 783-2020 Ref.: MGAA/MR de fecha 23 de noviembre de 2020 emitido el Director de la Unidad Ejecutora de Conservación Vial -COVIAL-, que contiene información sobre el Proyecto T-02-2020
AE-06	Acuerdo Ministerial 961-2020 de fecha 24 de septiembre de 2020 del Ministerio Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda, que contiene aprobación del proyecto T-25-2020.
AE-07	Oficio No. 56-2020-MUNIRAB REF: OAG/AM de fecha 26 de noviembre de 2020 emitido por el Alcalde Municipal de la Municipalidad de Rabinal, Baja Verapaz, que contiene información sobre el proyecto vía y de suministro de agua.
AE-08	Oficio SIAD 565750 Registro: 2726 de fecha 26 de noviembre de 2020 emitido por el Viceministro Administrativo del Ministerio de Educación, que contiene información acerca de los programas de educación bilingüe

ANEXO 5

Oficio No.:
Ref.:

DIRCOVIAL 783-2020
MGAA/MR

Guatemala, 23 de noviembre de 2020.

Licenciado

Rony Rosales Lossley

Profesional Jurídico de la Unidad de Asuntos Internacionales

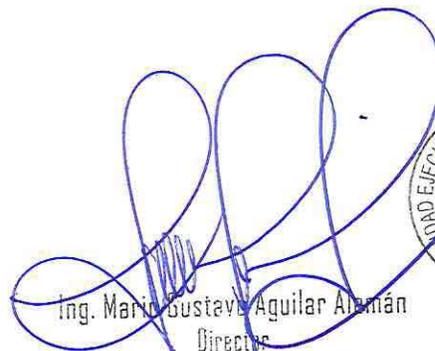
Procuraduría General de la Nación

Con un cordial y atento saludo me dirijo a usted, para dar seguimiento y atención a su Oficio No. UAI/RRL/eseho/874-2020, recibido en esta Unidad Ejecutora el 18/11/2020, en donde hade referencia al Art. 13 del Decreto 512 del Congreso de la República, La Procuraduría General de la Nación se encuentra brindando seguimiento a los casos ante el Sistema Interamericano de Protección a Derechos Humanos; solicitando se proporcione un informe circunstanciado en el cual se brinde respuesta a los numerales 1, 2, 3 y 4 que se detallan en dicho oficio, de los cuales se encuentren relacionados a esta Unidad Ejecutora de Conservación Vial.

En atención a lo solicitado, se adjunta **Oficio No. LCRL-074-2020**, firmado por la Inga. Lucy Cristabel Rosales de León, Supervisor Regional de COVIAL, en donde indica los tramos que se encuentran programados en esta Unidad Ejecutora, para dar mantenimiento vial con el Proyecto T-025-2025, siendo información proporcionada con Oficio No. COVIAL-SDT-0666-2020/AJASM/yol.

Sin otro particular, me suscribo atentamente.

Unidad de Asuntos Internacionales
Procuraduría General de la Nación
RECIBIDO
24 NOV 2020
728
Hora: 10:20 Firmas: 


Ing. Mario Gustavo Aguilar Alemán
Director
Unidad Ejecutora de Conservación Vial - COVIAL-



Salón 7 Finca Nacional la Aurora Zona 13 Guatemala
PBX: (502) 2245-1717



REF. UAI/RRL/eseho/ 874-2020
Guatemala, 17 de noviembre de 2020

Ingeniero
Mario Gustavo Aguilar Alemán
Director de la Unidad Ejecutora de la Conservación Vial
Unidad Ejecutora de Conservación Vial -COVIAL-
Su Despacho

Estimado Director Aguilar

Reciba un cordial saludo.

Por este medio se hace de su conocimiento que de conformidad con el artículo 252 de la Constitución Política de la República de Guatemala y artículo 13 del Decreto 512 del Congreso de la República, la Procuraduría General de la Nación se encuentra brindando seguimiento a los casos ante el Sistema Interamericano de Protección a Derechos Humanos.

En ese sentido, por instrucciones del señor Procurador General de la Nación, me dirijo a usted para informar que la Corte Interamericana de Derechos Humanos ("Corte IDH" en adelante), dentro del caso **Masacre Plan de Sánchez Vs. Guatemala**, solicitó al Estado de Guatemala información con relación a medidas de reparación pendientes de cumplimiento.

De esa cuenta, en el punto resolutivo noveno de la Sentencia de fecha 19 de noviembre del 2004, la Corte IDH estableció: *"El Estado debe desarrollar en las comunidades de Plan de Sánchez, Chipuerta, Joya de Ramos, Raxjut, Volcanillo, Coxojabaj, Las Tunas, Las Minas, Las Ventanas, Ixchel, Chiac, Concul y Chichupac los siguientes programas: (...) b) mantenimiento y mejoras en el sistema de comunicación vial entre las indicadas comunidades y la cabecera municipal de Rabinal; c) sistema de alcantarillado y suministro de agua potable (...)"*

Al respecto y con el propósito de elaborar la respuesta estatal, se solicita atentamente de sus buenos oficios para que instruya al área que corresponda y esta se sirva trasladar a la Procuraduría General de la Nación, informe circunstanciado donde se indique lo siguiente:

- 1) Indicar si existen proyectos y/o programas destinados al mantenimiento y mejoramiento de la red vial desde las comunidades Plan de Sánchez, Chipuerta, Joya de Ramos, Raxjut, Volcanillo, Coxojabaj, Las Tunas, Las Minas, Las Ventanas, Ixchel, Chiac, Concul y Chichupac, todas del municipio de Rabinal, Baja Verapaz, hacia la cabecera municipal de Rabinal; de ser procedente remitir documentación de respaldo.



UNIDAD EJECUTORA DE CONSERVACION VIAL
RECEPCIÓN

18 NOV 2020

RECIBIDO
FIRMA: *Villalobos* HORA: 11:30

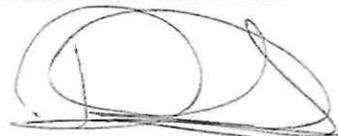
- 2) Informar sobre la situación actual de la red vial de la cabecera municipal hacia las 13 comunidades antes indicadas; debiendo especificar las características de las carreteras existentes y si son adecuadas para el tránsito de vehículos.
- 3) Mecanismos de respuesta ante eventualidades y/o siniestros que ocasionen daños en la red vial que conduce de las comunidades antes citadas, hacia la cabecera municipal de Rabinal, Baja Verapaz.
- 4) Informe sobre si la red vial fue afectada por los fenómenos naturales que han impactado al país en los últimos días y si esta situación altera el plazo de cumplimiento del mismo.

En razón al plazo establecido por la Comisión al Estado, es fundamental para la defensa de los intereses del Estado que esta institución cuente con la información requerida a más tardar el **23 de noviembre de 2020**. Ésta, según considere oportuno, puede ser proporcionada en forma digital o física (foliada), debiendo en este último caso enviarla a las siguientes cuentas de correo electrónico: rony.rosalesl@pgn.gob.gt, erick.hernandezo@pgn.gob.gt, maria.hernandezs@pgn.gob.gt y asuntosinternacionalespgngt@gmail.com.

Para cualquier consulta o duda sobre el presente requerimiento se puede comunicar al teléfono 2414-8787, extensiones 3020 o 3022 o bien a los correos señalados.

La anterior solicitud se realiza con fundamento en el artículo 252 de la Constitución Política de la República de Guatemala que define las funciones de esta Procuraduría, y en el artículo 51 del Decreto 512 del Congreso de la República que faculta al Procurador General de la Nación para pedir, en el ejercicio de sus funciones, informes y cooperación a todos los funcionarios públicos.

Sin otro particular, agradeciendo su atención, me suscribo deferentemente.



Licenciado Rony Rosales Lossley
Profesional Jurídico de la Unidad de Asuntos Internacionales
Procuraduría General de la Nación



C.c. Archivo



Guatemala, 20 de noviembre de 2020
OF. COVIAL-SDT-0666-2020/AJASM/yol

Ingeniero
Mario Gustavo Aguilar Alemán
Director
Unidad Ejecutora de Conservación Vial -COVIAL-
Su Despacho

Ingeniero Aguilar:

De la manera más atenta me dirijo a usted, en respuesta a la Nota de Trabajo DIRCOVIAL 1027-2020/MR, en relación a la solicitud de información requerida por la Unidad de Asuntos Internacionales de la Procuraduría General de la Nación -PGN-, según Oficio REF. UAI/RRL/eseho/874-2020 de fecha 11/11/2020.

En atención a lo solicitado, se hace entrega del informe presentado por la Ingeniera Lucy Cristabel Rosales de León, Supervisor Regional de Control y Seguimiento de COVIAL, según Oficio LCRL-074-2020 de fecha 20/11/2020.

Sin otro particular, agradezco su atención y me suscribo de usted.

Atentamente,

Ing. Antonio José Alejandro Santos Morales
Unidad Ejecutora de Conservación Vial -COVIAL-



c.c. Archivo

DIRECCIÓN
UNIDAD EJECUTORA DE CONSERVACIÓN VIAL

RECIBIDO
20 NOV 2020

FIRMA



LCRL-074-2020

Guatemala 20 de noviembre de 2020

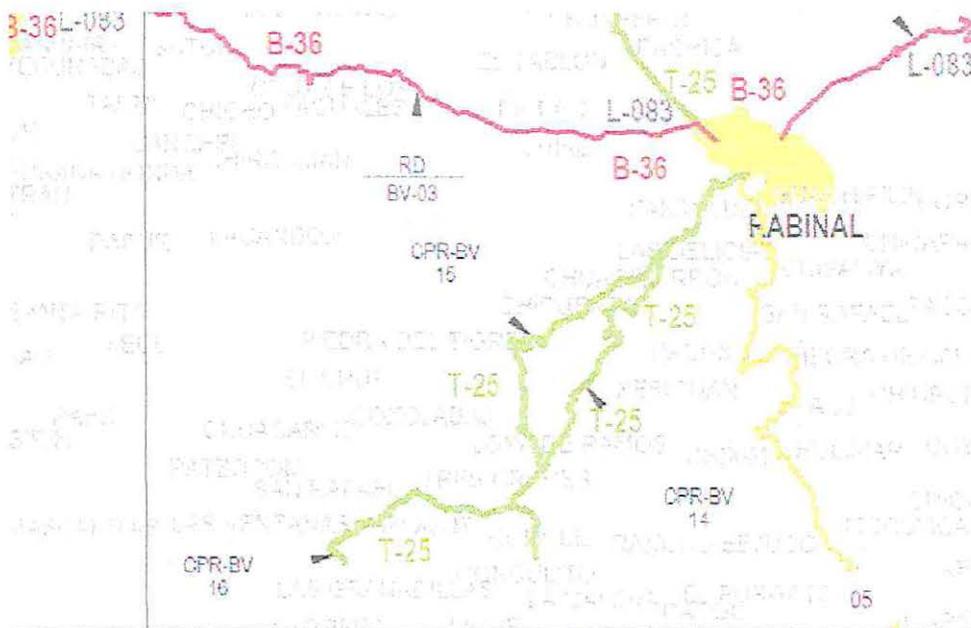
Ingeniero
Subdirección Técnica
Unidad Ejecutora de Conservación Vial -COVIAL-
Presente

UNIDAD EJECUTORA DE CONSERVACION VIAL -COVIAL
SUB DIRECCION TECNICA
RECEBIDO
20 NOV 2020
Firma: [Signature]

Es grato saludarle muy cordialmente, el motivo del presente oficio es para dar respuesta a la NOTA DE TRABAJO COVIAL SDT-0693-2020 de fecha 19 de noviembre del 2020, en el cual el Lic. Rony Rosales Lossley, Unidad de Asuntos Internacionales, Procuraduría General de la Nación, solicita informe circunstanciado relacionado al caso Masacre Plan de Sánchez Vs. Guatemala, de las comunidades del municipio de Rabinal, departamento de Baja Verapaz, para lo cual me permito adjuntar informe del Delegado Residente Ing. José Daniel López Hernández, supervisora S-049-2020, en el cual indica el estado actual de los tramos.

A continuación, se incluye mapa de ubicación de proyectos:

- Las líneas verdes indican proyectos de Terracería,
Líneas rojas indican proyectos de Bacheo y
Líneas amarillas indican proyectos de la Dirección General de CAMINOS.



[Signature]
Ing. Jacy Cristabel Rosales de León
Supervisor Regional de Control y Seguimiento
Unidad Ejecutora de Conservación Vial -COVIAL-



Fotografías de la condición actual del tramo:



El departamento fue afectado indirectamente, ha presentado lluvias copiosas, que de cierta manera es el clima normal de la época.

La ejecución del proyecto tiene su programación normal de atención, presentada en el informe del supervisor. La empresa supervisora esta a la espera de informe de resultados del estudio de suelos correspondiente del banco de materiales a utilizar en el área.

Se adjunta el anexo del proyecto T-025-2020, el cual indica la información para atención de los tramos.

Para su conocimiento, deferentemente,

Inga. Lucy Cristabel Rosales de León
Supervisor Regional de Control y Seguimiento
Unidad Ejecutora de Conservación Vial
-COVIAL-

Lucy Cristabel Rosales de León
Departamento Técnico
Unidad Ejecutora de Conservación Vial
-COVIAL-



ICSA, INGENIEROS CIVILES

Guatemala 19 de noviembre de 2020

Ingeniera:
Inga. Lucy Cristabel Rosales de León
Supervisora Regional de Control Y seguimiento

Por este medio me dirijo a su persona para saludarle y desearle éxitos en sus labores diarias y cotidianas.

El motivo de la presente es para dar respuesta a la solicitud de la Procuraduría General de la Nación REF. UAI/RRL/eseho/874-2020 de fecha 17 de noviembre de 2020

Donde solicita lo siguiente.

- 1) Indicar si existen proyectos y/o programas destinados al mantenimiento y mejoramiento de la red vial desde las comunidades Plan de Sánchez, Chipuerta, Joya de Ramos, Raxjut, Volcanillo, Coxojabaj, Las Tunas, Las Minas, Las Ventanas, Ixchel, Chiac, Concul y Chichupac, todas del municipio de Rabinal, Baja Verapaz, hacia la cabecera municipal de Rabinal; de ser procedente remitir documentación de respaldo.

Puedo informar que 7 (Plan de Sánchez, Chipuerta, Joya de Ramos, Raxjut, Coxojabaj, Las Ventanas, Concul) de las 13 comunidades se están atendiendo directamente es decir desde la comunidad hasta la cabecera, 2 (Ixchel, volcanillo) se están atendiendo indirectamente es decir se arregla la carretera principal hasta el cruce de las comunidades. Y 4 (Las Tunas, Las Minas, chichupac, chiac) no se están atendiendo por parte de mi persona como supervisor s-049-2020

Información técnica: las aldeas antes mencionadas se encuentran con su respectivo mantenimiento 2020 contratadas en el proyecto T-25-2020 que se describe a continuación:

CONSTRUYENDO DESDE NUESTRAS RAÍCES
ICSA CEL. 4471-0394
CORREO ICSA_SA@YAHOO.ES



ICSA, INGENIEROS CIVILES

PROYECTO	T-025-2020		
RUTA	TRAMO	DEPARTAMENTO	LONGITUD
CPR-BV-14	BIFURCACION RN-05 - PLAN DE SANCHEZ - TRES CRUCES - CONCUL	BAJA VERAPAZ	12.1
CPR-BV-15	KM. 179+700 - CHIPUERTA - COXOJABAJ - KM. 188+470	BAJA VERAPAZ	8.79
CPR-BV-16	TRES CRUCES - RAXJUT - JOYA DE RAMOS - LAS VENTANAS	BAJA VERAPAZ	5.8
RD-BV-10	BIFURCACION RD-BV-03, RABINAL - BUENA VISTA	BAJA VERAPAZ	14.53
RD-BV-17	RD-BV-13 - RN-5 - LOS ACHIOTES	BAJA VERAPAZ	6.3
RD-QUI-02-07	PACHALUM - PUENTE TUMBADERO	BAJA VERAPAZ	6.5
PERIODO DURACIÓN: 10 MESES		LONGITUD TOTAL	54.02

Aldeas beneficiadas según tramo

RUTA	TRAMO	ALDEAS BENEFICIADAS
CPR-BV-14	BIFURCACION RN-05 - PLAN DE SANCHEZ - TRES CRUCES - CONCUL	PLAN DE SANCHEZ - TRES CRUCES - CONCUL
CPR-BV-15	KM. 179+700 - CHIPUERTA - COXOJABAJ - KM. 188+470	CHIPUERTA - COXOJABAJ
CPR-BV-16	TRES CRUCES - RAXJUT - JOYA DE RAMOS - LAS VENTANAS	TRES CRUCES - RAXJUT - JOYA DE RAMOS - VOLCANILLO - LAS VENTANAS-IXCHEL

CONSTRUYENDO DESDE NUESTRAS RANCHAS

ICSA CEL. 4471-0394

CORREO ICSA_SA@YAHOO.ES



ICSA, INGENIEROS CIVILES

Estado de los tramos;

RUTA	TRAMO	ESTADO DEL TRAMO
CPR-BV-14	BIFURCACION RN-05 - PLAN DE SANCHEZ - TRES CRUCES - CONCUL	ESTA EN MANTENIMIENTO ACTUAL PARADO PARCIALMENTE POR TORMENTA ETA
CPR-BV-15	KM. 179+700 - CHIPUERTA - COXOJABAJ - KM. 188+470	EN PROGRAMACION PARA PRIMERA SEMANA DE DICIEMBRE 2020
CPR-BV-16	TRES CRUCES - RAXJUT - JOYA DE RAMOS - LAS VENTANAS	EN PROGRAMACION PARA PRIMERA SEMANA DE ENERO 2021

Atentamente:


 Ing. José Daniel López Hernández
 Ingeniero Supervisor
 Supervisora S-049 proyecto T-025,

José Daniel López Hernández

INGENIERO CIVIL
 Colegiado 9,717



CONSTRUYENDO DESDE NUESTRAS RAICES

ICSA CEL. 4471-0394

CORREO ICSA_SA@YAHOO.ES

TERRACERIA



2020

UNIDAD EJECUTORA DE CONSERVACION VIAL -COVIAL-
DISTRIBUCIÓN DE TRAMOS - ANEXO PROGRAMADO

PROYECTO T-025-2020

SUPERVISA 5-049-2020

RUTA	TRAMO	DEPARTAMENTO	LONGITUD	CODIGO GEOGRAFICO
CPR-BV-14	BIFURCACION RN-05 - PLAN DE SANCHEZ - TRES CRUCES - CONCUL	BAJA VERAPAZ	12.1	1503
CPR-BV-15	KM. 179+700 - CHIPUERTA - COXOJABAJ - KM. 188+470	BAJA VERAPAZ	8.79	1503
CPR-BV-16	TRES CRUCES - RAXIUT - JOYA DE RAMOS - LAS VENTANAS	BAJA VERAPAZ	5.8	1503
RD-BV-10	BIFURCACION RD-BV-03, RABINAL - BUENA VISTA	BAJA VERAPAZ	14.53	1503
RD-BV-17	RD-BV-13 - RN-5 - LOS ACHIOTES	BAJA VERAPAZ	6.3	1505
RD-QUI-02-07	PACHALUM - PUENTE TUMBADERO	BAJA VERAPAZ	6.5	1599
PERIODO DURACIÓN: 10 MESES			LONGITUD TOTAL	54.02 Km.

CDP 2020	CDP 2021	CDP TOTAL
Q 152,070.00	Q 456,208.56	Q 608,278.56
Q 110,471.00	Q 331,410.70	Q 441,881.70
Q 72,893.00	Q 218,678.54	Q 291,571.54
Q 182,609.00	Q 547,827.98	Q 730,436.98
Q 79,177.00	Q 237,530.02	Q 316,707.02
Q 81,691.00	Q 245,070.21	Q 326,761.21

REGLON	DESCRIPCION DE ACTIVIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	MONTO
Az 203.03(e)	Remoción y Prevención de Derrumbes	m³	57	Q 80.00	Q 4,560.00
Az 206.04	Relleno para estructuras	m³	86	Q 100.00	Q 8,600.00
Az 607.07	Cajas y cabezales de alcantarillas, de concreto ciclópeo	m³	27	Q 1,436.00	Q 38,772.00
Co 201	Limpieza de Derecho de vía, Reconformación de Cunetas y Remoción de derrumbes menores en Terracería	m	54,020	Q 2.00	Q 108,040.00
Co 202	Bacheo Manual en Terracería	m³	20	Q 166.00	Q 3,320.00
Co 203.03	Limpieza de Estructuras de Drenaje	m	540	Q 100.00	Q 54,000.00
Co 206	Conformación	m²	148850	Q 3.00	Q 446,550.00
Co 207	Reposición de Capa de Balasto	m³	6795	Q 255.00	Q 1,732,725.00
Co 208.02.2.36*	Suministro, transporte y colocacion de alcantarillas metalicas de 36"	ml	42	Q 1,422.00	Q 59,724.00
Co 317.01.01.b	Cunetas Revestidas (Concreto Simple Fundido en Sitio)	m²	20	Q 146.00	Q 2,920.00
Co 402	Mampostería	m³	98	Q 1,137.00	Q 111,426.00
Co 1204.a	Superintendente del proyecto	Hombre/Mes	10	Q 7,000.00	Q 70,000.00
Co 325	Trabajos por Administración	Unidad	50000	Q 1.00	Q 50,000.00
Co 801.03	Dispositivos de Seguridad	Global	1	Q 25,000.00	Q 25,000.00
MONTO TOTAL:					Q2,715,637.00

Q678,911.00	Q2,036,726.00	Q2,715,637.00
-------------	---------------	---------------

EMPRESA: PROYECTOS ELITE
 REPRESENTANTE: MARVIN ESTUARDO ESCOBAR RUANO
 TELEFONOS: 79225886-50010496
 DIRECCIÓN: CALLE TRANSITO ROJAS 5-58 ZONA 2 BARRIO SAN FRANCISCO, JALAPA, JALAPA
 CORREO ELECTRONICO: eltejalaps@gmail.com
 NIT: 473421-1

EL PRESENTE PROYECTO DEBE CONTAR CON 1 FRENTE DE TRABAJO CON EL PERSONAL, VEHICULOS Y EL EQUIPO MINIMO PARA REALIZAR LA ACTIVIDAD ESTABLECIDO EN LA SECCION 102.04 DE LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS COVIAL 2020.

ANEXO 6



MINISTERIO DE COMUNICACIONES,
INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA

Guatemala, 24 SEP 2020
ACUERDO MINISTERIAL No. 961-2020

EL MINISTRO DE COMUNICACIONES, INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA

CONSIDERANDO:

Que de conformidad con el artículo 11 de la Ley de Contrataciones del Estado, Decreto No. 57-92 del Congreso de la República de Guatemala, se nombró la Junta de Licitación, para recibir, calificar y adjudicar el proceso de Licitación para el evento **Proyecto de Mantenimiento Rutinario de la Red Vial No Pavimentada T GUIÓN CERO VEINTICINCO GUIÓN DOS MIL VEINTE (T-025-2020)**.

CONSIDERANDO:

Que el Ministro de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda con fundamento en el artículo 9 numeral 4 inciso 4.2 literal b) y 36 de la Ley citada, con fecha 31 de julio de 2020, aprobó la adjudicación del evento relacionado, al oferente **MARVIN ESTUARDO ESCOBAR RUANO**, propietario de la empresa mercantil **PROYECTOS ELITE**, bajo la responsabilidad de los integrantes de la Junta de Licitación nombrada y demás funcionarios que intervienen en las fases del evento de licitación.

POR TANTO

En uso de las facultades que le confiere los Artículos 194 literal f) de la Constitución Política de la República de Guatemala, 20 y 27 literales c), f) y m) de la Ley del Organismo Ejecutivo, 48 y 49 de la Ley de Contrataciones del Estado, Decreto número cincuenta y siete guión noventa y dos (57-92) del Congreso de la República de Guatemala y sus reformas.

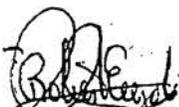
ACUERDA:

APROBAR, el Contrato Administrativo número **TRESCIENTOS OCHENTA Y UNO GUIÓN DOS MIL VEINTE GUIÓN COV (381-2020-COV)**, celebrado con fecha veintiocho (28) de agosto de dos mil veinte (2020), bajo la responsabilidad de cada uno de los funcionarios que intervienen en las fases respectivas; suscrito entre el Ingeniero Civil **MARIO GUSTAVO AGUILAR ALEMÁN**, en su calidad de Director Ejecutivo Cuatro (IV) con Funciones de Director de la Unidad Ejecutora de Conservación Vial, **-COVIAL-**, por delegación otorgada por el señor Ministro del Ramo y el señor **MARVIN ESTUARDO ESCOBAR RUANO** Propietario de la empresa mercantil denominada **PROYECTOS ELITE**, para la ejecución de los trabajos de **Mantenimiento Rutinario de la Red Vial No Pavimentada T GUIÓN CERO VEINTICINCO GUIÓN DOS MIL VEINTE (T-025-2020)**, como se indica en el contrato que por este medio se aprueba. El plazo para ejecutar los trabajos será de **DIEZ (10) MESES**, contados a partir de la fecha en que se suscriba el acta de inicio físico de los trabajos, para lo cual previamente deberá estar aprobado el contrato por medio del Acuerdo Ministerial, por un monto de **DOS MILLONES SETECIENTOS QUINCE MIL SEISCIENTOS TREINTA Y SIETE QUETZALES EXACTOS (Q.2,715,637.00)**, que incluye el Impuesto al Valor Agregado (IVA). Los pagos se harán con cargo a las partidas presupuestarias números: 1) 2020-1113-0013-203-11-02-000-002-000-173-1503-41-1204-0092; 2) 2020-1113-0013-203-11-02-000-002-000-173-1505-41-1204-0092 y 3) 2020-1113-0013-203-11-02-000-002-000-173-1599-41-1204-0092, del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado vigente y a las partidas presupuestarias que en el futuro corresponda.

COMUNÍQUESE:


José Edmundo Lémus Cifuentes
Ministro de Comunicaciones,
Infraestructura y Vivienda




Francisco Roberto Erazo Cifuentes
Viceministro de Infraestructura,
Ministerio de Comunicaciones,
Infraestructura y Vivienda

El infrascrito Secretario Administrativo del Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda CERTIFICA: Que la Presente Fotocopia ha sido tomada del original en su presencia.

Guatemala, 29 SEP 2020

Lic. José Antonio Alvarado Ramírez
Secretario Administrativo
Ministerio de Comunicaciones,
Infraestructura y Vivienda



ANEXO 7



MUNICIPALIDAD DE RABINAL

DEPARTAMENTO DE BAJA VERAPAZ
GUATEMALA C.A.

RABINAL, BAJA VERAPAZ
26 DE NOVIEMBRE DE 2020
OFICIO No. 56-2020-MUNIRAB
REF: OAG/AM

Licenciado Rony Rosales Lossley.
Profesional Jurídico de la Unidad de Asuntos Internacionales.
Procuraduría General de la Nación.

Reciba un cordial saludo y deseándoles éxitos en tan valiosa labor que realiza al frente de su unidad.

En cumplimiento al oficio de fecha 17 de noviembre de 2020 con referencia UAI/RRL/ESEHO/877-2020, se ordenó a la Dirección correspondiente para remitirle dicha información solicitada.

En virtud de lo anterior la Dirección Municipal de Planificación hizo entrega de dicha información solicitada de conformidad al oficio No. 315-2020 Ref. JDEC/DMP de fecha nueve de noviembre mismo que fue recepcionado con fecha veintiséis de noviembre, por lo que de manera respetuosa remito lo solicitado por la unidad a su cargo.

Sin otro particular, hago propicia la oportunidad para suscribir



Lic. Octaviano Alvarado Garcia
ALCALDE MUNICIPAL



EDIFICIO MUNICIPAL, IRA AVE 2-15 ZONA 3,
RABINAL, BAJA VERAPAZ TELEFONO: 7938 - 8024
E-MAIL: munirabinalbv@gmailcom

Juntos
TRANSFORMAREMOS RABINAL
ADMINISTRACION 2020 - 2024

MUNICIPALIDAD DE RABINAL

DEPARTAMENTO DE BAJA VERAPAZ
GUATEMALA C.A.

Oficio No. 315 -2,020. Ref. JDEC/DMP.
Rabinal, Baja Verapaz 09 de Noviembre de 2020

Licenciado Octaviano Alvarado García
Alcalde Municipal,

Presente:

Estimado Licenciado:

De la manera más atenta me dirijo a usted, deseándole éxitos en el desarrollo de sus actividades diarias que realiza en pro desarrollo de nuestro municipio.

Acorde al oficio No. 339-2020 MUNIRAB, requiriendo las actividades programas sobre mejoramientos, mantenimientos de la carretera que comunica a las comunidades de Plan de Sánchez, Chipuerta, Joya de Ramos, Raxjut, Volcancillo, Coxojabaj, Las tunas, Las Minas, Las Ventanas, Ixchel, Chiac, Concul Y Chichupac, al respecto adjuntamos la información requerida en los puntos 1), 2) ,3), 4) y 5), de las comunidades que quedan y conectan dentro de la circunscripción Municipal de Rabinal, y la conformidad al artículo 43 de la ley de acceso a la información pública.

Adjunto e documentación requerida según hoja de requisitos.

Agradeciendo su atención a la presente me suscribo de usted muy atentamente,

Atentamente:



Jenner David Enriquez Cortez.
Director Municipal de Planificación

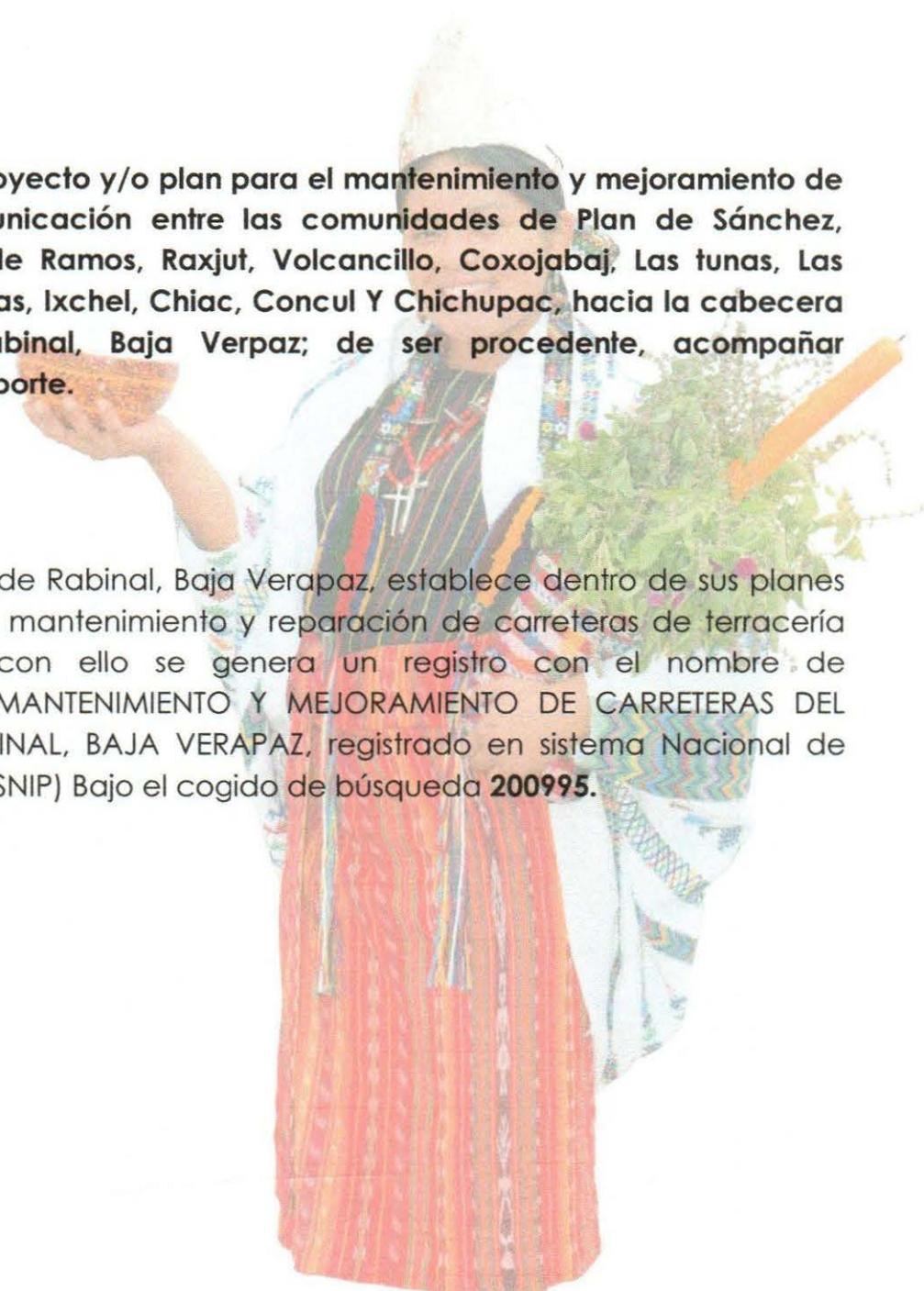




MUNICIPALIDAD DE RABINAL

DEPARTAMENTO DE BAJA VERAPAZ
GUATEMALA C.A.



- 
1. Indicar si existe Proyecto y/o plan para el mantenimiento y mejoramiento de las vías de comunicación entre las comunidades de Plan de Sánchez, Chipuerta, Joya de Ramos, Raxjut, Volcancillo, Coxojabaj, Las tunas, Las Minas, Las Ventanas, Ixchel, Chiac, Concul Y Chichupac, hacia la cabecera municipal de Rabinal, Baja Verpaz; de ser procedente, acompañar información de soporte.
- La municipalidad de Rabinal, Baja Verapaz, establece dentro de sus planes de mejoramiento, mantenimiento y reparación de carreteras de terracería del área rural, con ello se genera un registro con el nombre de CONSERVACION MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE CARRETERAS DEL AREA RURAL, RABINAL, BAJA VERAPAZ, registrado en sistema Nacional de Inversión Publica (SNIP) Bajo el cogido de búsqueda **200995**.

0200995 - CONSERVACION MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE CARRETERAS DEL AREA RURAL, RABINAL, BAJA VERAPAZ.

SNIP - SEGEPLAN

Solicitud de Financiamiento, ejercicio 2,020

IDENTIFICACIÓN DEL PROYECTO:

1. Nombre del proyecto: No Forma Capital Fijo
 CONSERVACION MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE CARRETERAS DEL AREA RURAL, RABINAL, BAJA VERAPAZ.

2. Institución responsable: GOBIERNOS LOCALES

3. Unidad ejecutora responsable: MUNICIPALIDAD DE RABINAL

Coejecutora: MUNICIPALIDAD DE RABINAL

Plan de desarrollo o agenda municipal

4. Modalidad de planificación : Plan de desarrollo o agenda municipal

4.1. Modalidad específica:

Finalidad-Función-Division:

5. Función anterior:

TRANSPORTE

1-SERVICIOS PUBLICOS GENERALES

Sub-función anterior :

TRANSPORTE

4-SERVICIOS GENERALES

4-OTROS SERVICIOS GENERALES

6. Ubicación geográfica:

Departamento	Municipio
BAJA VERAPAZ	RABINAL

7. Área de influencia: Municipal

Responsable del proyecto:

Nombre: OCTAVIANO ALVARADO GARCIA

Cargo: ALCALDE MUNICIPAL

Teléfono: 79388024

Email:

DIAGNÓSTICO:

8. Antecedentes:

La disponibilidad de vías adecuadas para el transporte es esencial, tanto para garantizar la competitividad y capacidad productora del municipio como para promover su desarrollo local y la calidad de vida de sus habitantes. Es por ello que el municipio ha hecho y está haciendo grandes esfuerzos para mejorar su vialidad básica. Sin embargo, a medida que las redes viales son utilizadas por el transporte, así como el impacto de los fenómenos naturales (lluvias, vientos) las vías se van deteriorando, y si no se mantienen oportuna y adecuadamente, ese deterioro alcanza niveles que pueden requerir su reconstrucción en períodos relativamente cortos con relación a la vida útil prevista en la decisión de inversión original. Así mismo las condiciones de pobreza y extrema pobreza del municipio la cual se encuentra en un 78.6% y 31.5% respectivamente, influyen en una baja recaudación financiera municipal, lo que repercute en que los fondos municipales no alcancen para darle un mantenimiento eficaz a la red vial básica del municipio. En consecuencia la red vial se encuentra totalmente deteriorada lo cual dificulta la movilidad de los habitantes para realizar actividades como el desplazamiento, traslado de productos, especialmente agrícolas, ofrecer mano de obra, acceder a servicios médicos básicos, así como también a servicios de educación y recreación entre otros.

9. Problemática:

A medida que las redes viales son utilizadas por el transporte, así como el impacto de los fenómenos naturales (lluvias, vientos) las vías se van deteriorando, y si no se mantienen oportuna y adecuadamente, ese deterioro alcanza niveles que pueden requerir su reconstrucción en períodos relativamente cortos con relación a la vida útil prevista en la decisión de inversión original. Así mismo las condiciones de pobreza y extrema pobreza del municipio la cual se encuentra en un 78.6% y 31.5% respectivamente, influyen en una baja recaudación financiera municipal, lo que repercute en que los fondos municipales no alcancen para darle un mantenimiento eficaz a la red vial básica del municipio. En consecuencia la red vial se encuentra totalmente deteriorada lo cual dificulta la movilidad de los habitantes para realizar actividades como el

0200995 - CONSERVACION MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE CARRETERAS DEL AREA RURAL, RABINAL, BAJA VERAPAZ.

SNIP - SEGEPLAN

Solicitud de Financiamiento, ejercicio 2,020

4/19

desplazamiento, traslado de productos, especialmente agrícolas, ofrecer mano de obra, acceder a servicios médicos básicos, así como también a servicios de educación y recreación entre otros.

10. Justificación:

competitividad y capacidad productora del municipio como para promover su desarrollo local y la calidad de vida de sus habitantes. Es claro que contar con un mayor acceso a más y mejores carreteras facilita el desplazamiento de la población más pobre hacia otros territorios. La facilidad en el desplazamiento permite ampliar el mercado de productos, especialmente agrícolas, ofrecer mano de obra, acceder a servicios médicos básicos, así como también a servicios de educación y recreación de mejor calidad.

11. Descripción:

Actividades de mantenimiento de carreteras de terracería del área rural, mediante el reacomodamiento y nivelación de la subrasante, mantenimiento y limpieza de cunetas.

12. Objetivos:**12.1 General:**

Mejorar la infraestructura vial al 75% de familias, para facilitar la interconectividad de la población en 25 comunidades priorizadas.

12.2 Específicos:

Facilitar a 12,298 familias el Mejoramiento y mantenimiento de la red vial del área rural del municipio.

13. Resultados esperados:

75 kilómetros de carreteras de terracería del área rural del municipio

0200995 - CONSERVACION MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE CARRETERAS DEL AREA RURAL, RABINAL, BAJA VERAPAZ.

SNIP - SEGEPLAN

Solicitud de Financiamiento, ejercicio

2,020

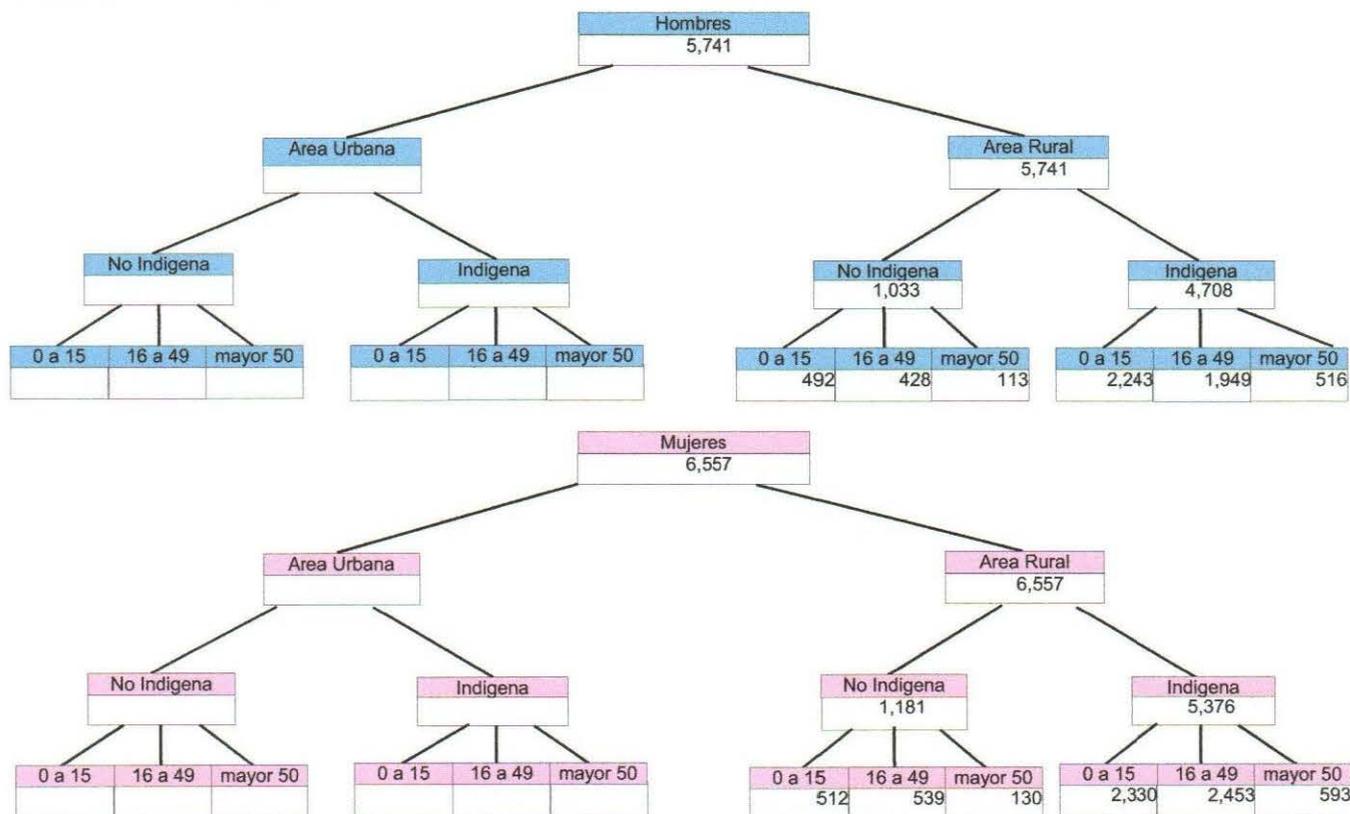
RESULTADOS DE LA FASE ACTUAL :

1. Fase actual:

EJECUCION

5/19

2. Beneficiarios directos:



3. Costo/eficiencia:

4. TIR:

%

5. VAN:

6. Empleo a requerir:

	Durante la ejecución en hombre/mes	Durante la operación en hombre/mes
Calificada		
No calificada		

7. Situación del terreno:

Ninguno

8. Diseños (especificaciones):

9. Vida útil del proyecto:

años

10. Fecha de inicio de la operación:

11. Institución responsable de operación:

12. Costo anual de operación:

0200995 - CONSERVACION MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE CARRETERAS DEL AREA RURAL, RABINAL, BAJA VERAPAZ.
SNIP - SEGEPLAN **Solicitud de Financiamiento, ejercicio 2,020**

Meta GLOBAL del proyecto :

CONSERVACION CARRETERAS DE TERRACERIA

100.00 Kilometro

6/19

PROGRAMACION FINANCIERA MULTIANUAL:

Ejecución

Decreto 2018:

Fase:
Fecha de inicio de la fase: 01/01/2020

Decreto 2019:

Fecha de finalización: 31/12/2020

Decreto 2020:

Descripción de la fase a financiar:

Actividades de mantenimiento de carreteras de terracería del área rural, mediante el reacomodamiento y nivelación de la subrasante, mantenimiento y limpieza de cunetas.

Situación presupuestaria: Nuevo

Estructura programática:---

Programa - Subprograma - Proyecto - Actividad

Fuente de Financiamiento	Solicitado 2020	Programado 2021	Programado 2022	Programado 2023	Total
TOTAL :	3,775,000.00	0.00	0.00	0.00	3,775,000.00
Recursos internos :	3,775,000.00	0.00	0.00	0.00	3,775,000.00
Gobierno central :	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Comunidad :	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Aporte municipal :	3,775,000.00	0.00	0.00	0.00	3,775,000.00
Otros aportes :	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Otras fuentes :	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00

PROGRAMACION FINANCIERA ANUAL 2020

Fuente de Financiamiento	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre
TOTAL	325,000	325,000	325,000	325,000	325,000	325,000	325,000	325,000	325,000	325,000	325,000	200,000
Recursos internos	325,000	325,000	325,000	325,000	325,000	325,000	325,000	325,000	325,000	325,000	325,000	200,000
Gobierno central :												
Comunidad :												
Aporte municipal :	325,000	325,000	325,000	325,000	325,000	325,000	325,000	325,000	325,000	325,000	325,000	200,000
Otros aportes :												
Otras fuentes:												

PROGRAMACION FISICA MULTIANUAL

Rubro	Unidad de medida	Programado 2,020	Programado 2021	Programado 2022	Programado 2023
Mantenimiento carreteras de terracería	Kilometro	100			
Limpieza de carreteras de terracería	Kilometro	100			

2,020

Rubro	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre
Mantenimiento carreteras	10	10	1	10	10	10	10	1	10	10	18	
Limpieza de carreteras de	10	10	1	10	10	10	10	1	10	10	18	

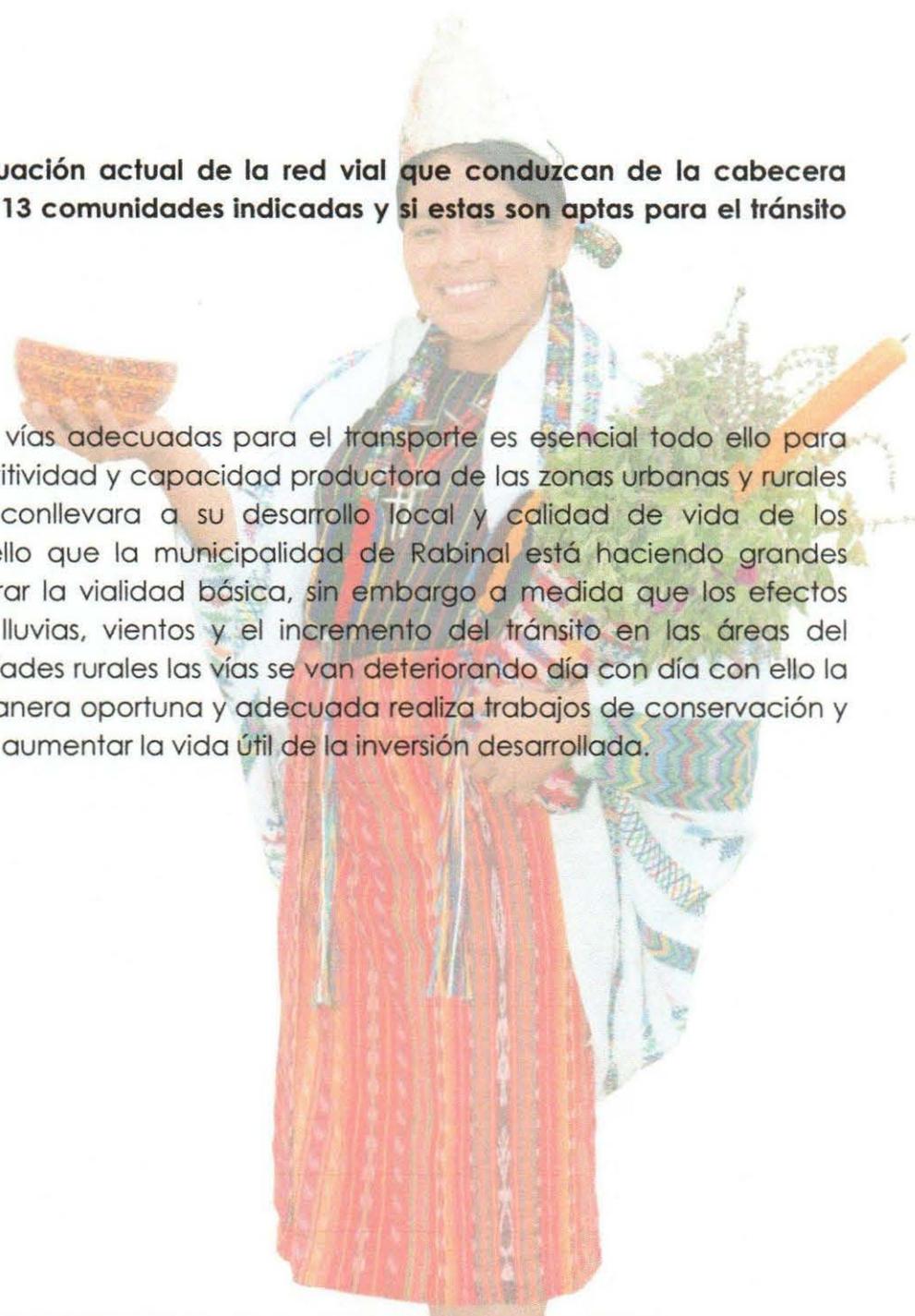


MUNICIPALIDAD DE RABINAL

DEPARTAMENTO DE BAJA VERAPAZ
GUATEMALA C.A.



- Informe sobre la situación actual de la red vial que conduzcan de la cabecera Municipal hacia las 13 comunidades indicadas y si estas son aptas para el tránsito de vehículos.**



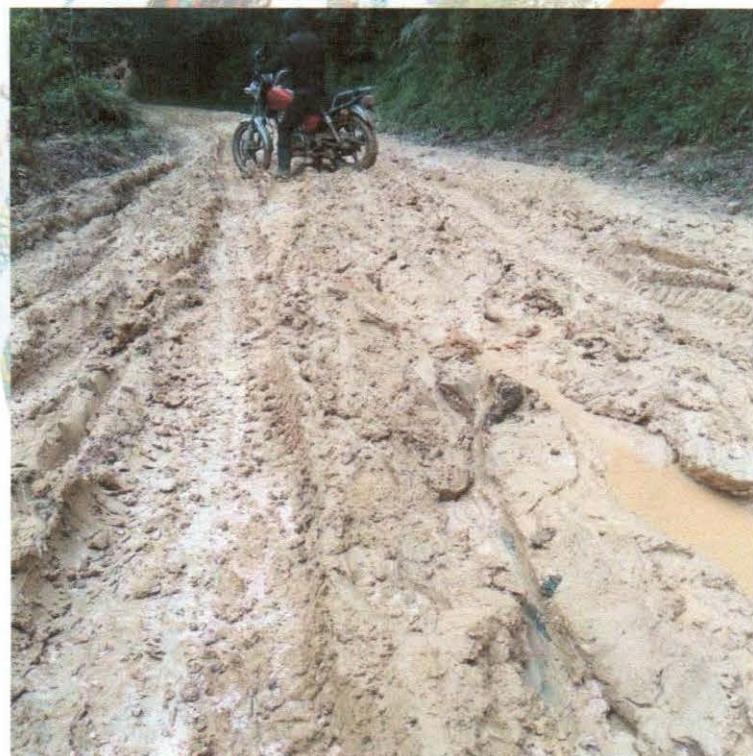
La disponibilidad de vías adecuadas para el transporte es esencial todo ello para garantizar la competitividad y capacidad productora de las zonas urbanas y rurales del municipio, ello conllevará a su desarrollo local y calidad de vida de los habitantes, es por ello que la municipalidad de Rabinal está haciendo grandes esfuerzos para mejorar la vialidad básica, sin embargo a medida que los efectos naturales como las lluvias, vientos y el incremento del tránsito en las áreas del municipio y comunidades rurales las vías se van deteriorando día con día con ello la municipalidad de manera oportuna y adecuada realiza trabajos de conservación y mantenimiento para aumentar la vida útil de la inversión desarrollada.

MUNICIPALIDAD DE RABINAL

DEPARTAMENTO DE BAJA VERAPAZ
GUATEMALA C.A.

3. Informe sobre la situación actual de las carreteras de las 13 comunidades anteriormente mencionadas hacia la cabecera municipal de Rabinal, departamento de Baja Verapaz, para verificar si hubo impacto, deterioro o destrucción de las mismas derivado de los fenómenos naturales que han afectado al país en los últimos días.

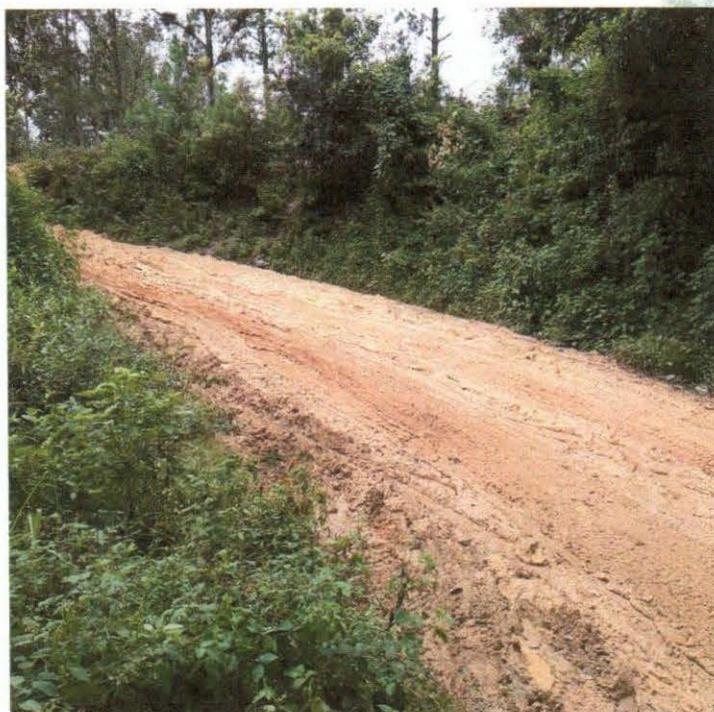
La situación actual de la carretera que conduce a las 13 comunidades antes mencionadas se deben al fuerte azote de las lluvias causadas por las depresiones eta y loa que fueron las principales fuentes de impacto ante la destrucción de la carretera conducente a las comunidades del municipio de Rabinal, Baja Verapaz.





MUNICIPALIDAD DE RABINAL

DEPARTAMENTO DE BAJA VERAPAZ
GUATEMALA C.A.



EDIFICIO MUNICIPAL, IRA AVE 2-15 ZONA 3,
RABINAL, BAJA VERAPAZ TELEFONO: 7938 - 8024
E-MAIL: munirabinalbv@gmail.com



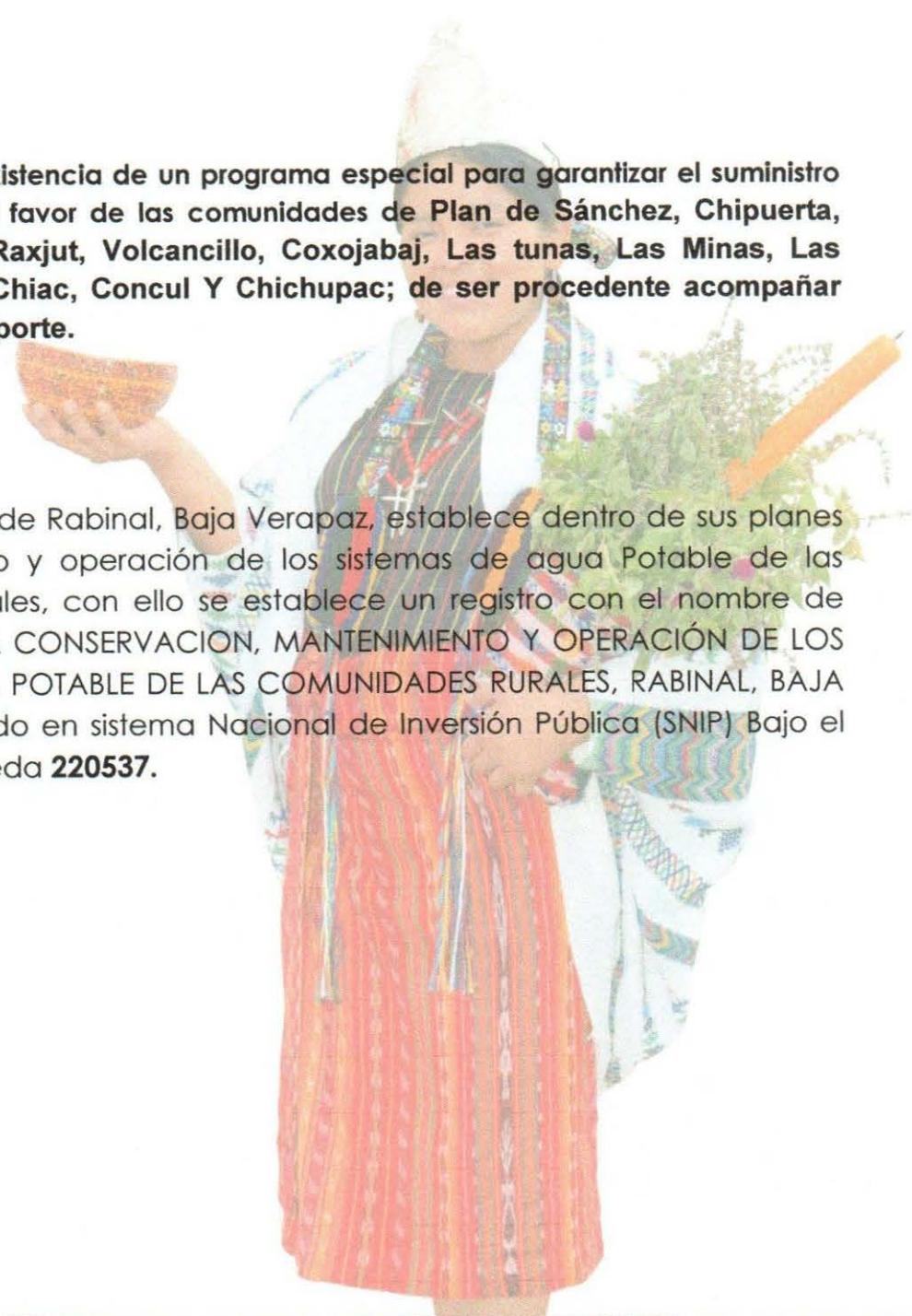


MUNICIPALIDAD DE RABINAL

DEPARTAMENTO DE BAJA VERAPAZ
GUATEMALA C.A.



4. Informar sobre la existencia de un programa especial para garantizar el suministro de agua potable a favor de las comunidades de Plan de Sánchez, Chipuerta, Joya de Ramos, Raxjut, Volcancillo, Coxojabaj, Las tunas, Las Minas, Las Ventanas, Ixchel, Chiac, Concul Y Chichupac; de ser procedente acompañar documentos de soporte.

- La municipalidad de Rabinal, Baja Verapaz, establece dentro de sus planes de mantenimiento y operación de los sistemas de agua Potable de las comunidades rurales, con ello se establece un registro con el nombre de SUBSIDIO PARA LA CONSERVACION, MANTENIMIENTO Y OPERACIÓN DE LOS SISTEMAS DE AGUA POTABLE DE LAS COMUNIDADES RURALES, RABINAL, BAJA VERAPAZ, registrado en sistema Nacional de Inversión Pública (SNIP) Bajo el cogido de búsqueda **220537**.
- 

0220537 - SUBSIDIO PARA LA CONSERVACIÓN, MANTENIMIENTO Y OPERACIÓN DE LOS SISTEMAS DE AGUA POTABLE DE LAS COMUNIDADES RURALES, RABINAL, BAJA VERAPAZ.

SNIP - SEGEPLAN

Solicitud de Financiamiento, ejercicio 2,020

IDENTIFICACIÓN DEL PROYECTO:

1. Nombre del proyecto: No Forma Capital Fijo
 SUBSIDIO PARA LA CONSERVACIÓN, MANTENIMIENTO Y OPERACIÓN DE LOS SISTEMAS DE AGUA POTABLE DE LAS COMUNIDADES RURALES, RABINAL, BAJA VERAPAZ.

11/19

2. Institución responsable: GOBIERNOS LOCALES

3. Unidad ejecutora responsable: MUNICIPALIDAD DE RABINAL

Coejecutora: MUNICIPALIDAD DE RABINAL

Plan de desarrollo o agenda municipal

4. Modalidad de planificación : Plan de desarrollo o agenda municipal

4.1. Modalidad específica:

Finalidad-Función-Division:

5. Función anterior:
 AGUA Y SANEAMIENTO
Sub-función anterior :
 AGUA Y SANEAMIENTO

7-URBANIZACION Y SERVICIOS COMUNITARIOS
 3-ABASTECIMIENTO DE AGUA
 1-ABASTECIMIENTO DE AGUA

6. Ubicación geográfica:

Departamento	Municipio
BAJA VERAPAZ	RABINAL

7. Área de influencia: Municipal

Responsable del proyecto:

Nombre: OCTAVIANO ALVARADO GARCIA
Cargo: ALCALDE MUNICIPAL
Teléfono: 79388024
Email: munirabinalbv@gamail.com

DIAGNÓSTICO:

8. Antecedentes:

Los recursos económicos para la conservación y mantenimiento de los diferentes sistemas de agua potable de las comunidades rurales, siempre son insuficientes; máxime las condiciones de pobreza en las que se encuentran. Así mismo los desastres naturales en la época lluviosa generan mayor problema tanto en la captación como en la conducción.

9. Problemática:

La poca recaudación por servicio de agua potable, contribuye a disminuir el mantenimiento y conservación de los sistemas de agua potable de las comunidades rurales. Así mismo la situación de pobreza de las comunidades impide elevar el canon del servicio del vital líquido. Los mantenimientos y mejoras deben ser permanentes, así mismo la obligatoriedad de purificar el líquido, conlleva a invertir más recursos en los sistemas.

10. Justificación:

Se hace necesario contribuir con las comunidades del área rural, mediante aportes en especie o financieros para la conservación y mantenimiento de los sistemas de agua potable, y así garantizar el acceso al servicio del vital líquido.

11. Descripción:

Aporte para la Conservación, Mantenimiento y Operación de los sistemas de agua potable de las comunidades rurales, para garantizar el suministro del servicio del vital líquido.

12. Objetivos:

12.1 General:

Mejorar el servicio de agua potable al 65.00% de las familias de las comunidades priorizadas en el área rural.

0220537 - SUBSIDIO PARA LA CONSERVACIÓN, MANTENIMIENTO Y OPERACIÓN DE LOS SISTEMAS DE AGUA POTABLE DE LAS COMUNIDADES RURALES, RABINAL, BAJA VERAPAZ.

SNIP - SEGEPLAN

Solicitud de Financiamiento, ejercicio 2,020

12/19

12.2 Específicos:

Facilitar a 35,000 habitantes el acceso al sistema de agua potable de manera eficiente y oportuna, mediante el mantenimiento y operatividad del sistema en las comunidades del área rural.

13. Resultados esperados:

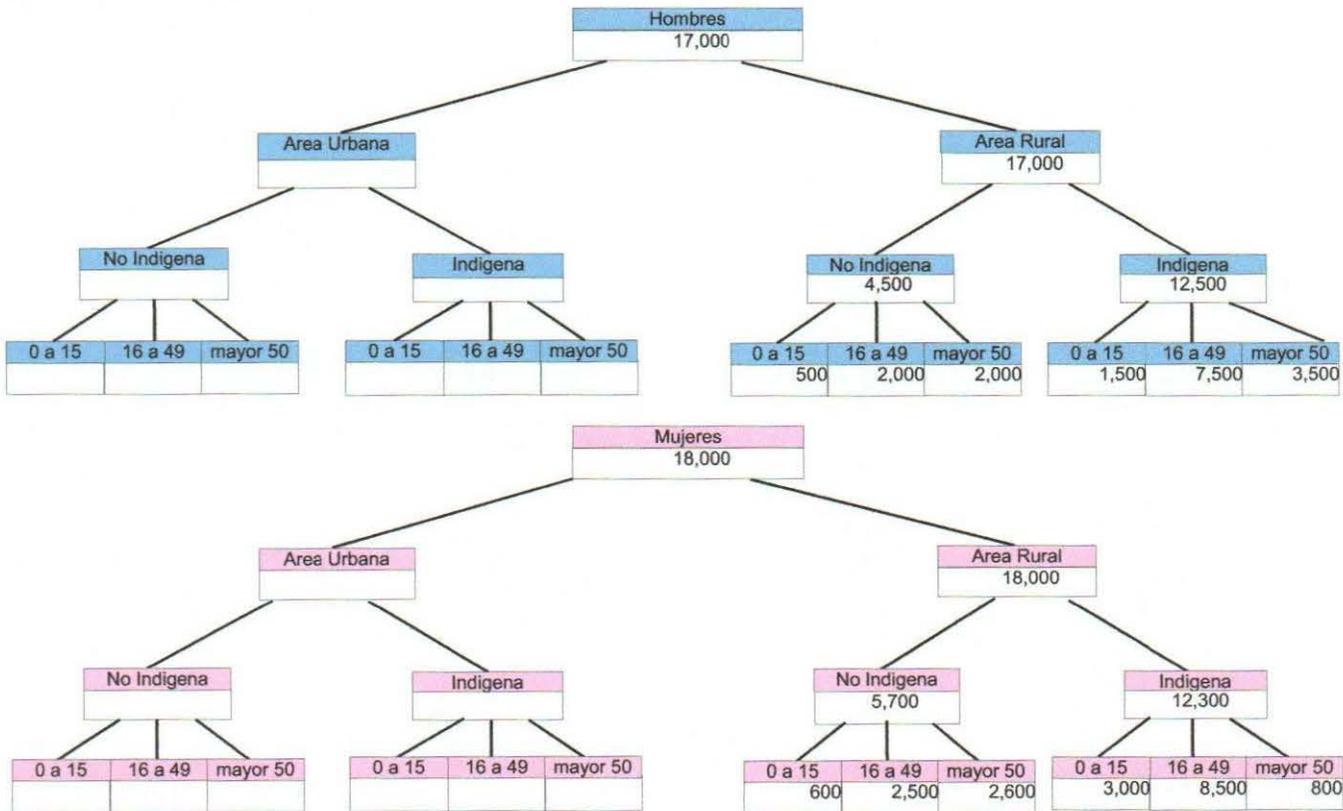
Conservar y mantener los sistemas de agua potable existentes en las comunidades rurales.

RESULTADOS DE LA FASE ACTUAL :

1. Fase actual:

EJECUCION

2. Beneficiarios directos:



3. Costo/eficiencia:

4. TIR:

⊗

5. VAN:

6. Empleo a requerir:

	Durante la ejecución en hombre/mes	Durante la operación en hombre/mes
Calificada		
No calificada		



Información General de iniciativa de Inversión

9022
Fecha Emisión: 23/11/2020
Hora: 04:26 PM

0220537 - SUBSIDIO PARA LA CONSERVACIÓN, MANTENIMIENTO Y OPERACIÓN DE LOS SISTEMAS DE AGUA POTABLE DE LAS COMUNIDADES RURALES, RABINAL, BAJA VERAPAZ.

SNIP - SEGEPLAN

Solicitud de Financiamiento, ejercicio

2,020

13/19

- 7. Situación del terreno: Ninguno
- 8. Diseños (especificaciones):
- 9. Vida útil del proyecto: 1 años
- 10. Fecha de inicio de la operación: 01-JAN-20
- 11. Institución responsable de operación: MUNICIPALIDAD DE RABINAL
- 12. Costo anual de operación:

0220537 - SUBSIDIO PARA LA CONSERVACIÓN, MANTENIMIENTO Y OPERACIÓN DE LOS SISTEMAS DE AGUA POTABLE DE LAS COMUNIDADES RURALES, RABINAL, BAJA VERAPAZ.

SNIP - SEGEPLAN

Solicitud de Financiamiento, ejercicio 2,020

14/19

Meta GLOBAL del proyecto :

SUBSIDIO SISTEMA DE AGUA POTABLE

200,000.00 Metro

Meta ANUAL del proyecto :

SUBSIDIO SISTEMA DE AGUA POTABLE

200,000.00 Metro

PROGRAMACION FINANCIERA MULTIANUAL:

Fase: Ejecución

Decreto 2018:

Fecha de inicio de la fase: 01/01/2020

Decreto 2019:

Fecha de finalización: 31/12/2020

Decreto 2020:

Descripción de la fase a financiar:

Aporte para la conservación, mantenimiento y operación de los sistemas de agua potable de las comunidades rurales, para garantizar el suministro del servicio del vital líquido.

Situación presupuestaria: Nuevo

Estructura programática:---

Programa - Subprograma - Proyecto - Actividad

Fuente de Financiamiento	Solicitado 2020	Programado 2021	Programado 2022	Programado 2023	Total
TOTAL :	250,000.00	0.00	0.00	0.00	250,000.00
Recursos internos :	250,000.00	0.00	0.00	0.00	250,000.00
Gobierno central :	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Comunidad :	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Aporte municipal :	250,000.00	0.00	0.00	0.00	250,000.00
Otros aportes :	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Otras fuentes :	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00

PROGRAMACION FINANCIERA ANUAL 2020

Fuente de Financiamiento	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre
TOTAL			25,000	25,000	25,000	25,000	25,000	25,000	25,000	25,000	25,000	25,000
Recursos internos			25,000	25,000	25,000	25,000	25,000	25,000	25,000	25,000	25,000	25,000
Gobierno central :												
Comunidad :												
Aporte municipal :			25,000	25,000	25,000	25,000	25,000	25,000	25,000	25,000	25,000	25,000
Otros aportes :												
Otras fuentes:												

PROGRAMACION FISICA MULTIANUAL

Rubro	Unidad de medida	Programado 2,020	Programado 2021	Programado 2022	Programado 2023
Obras y trabajos complementarios	Metro	200,000			

2,020

Rubro	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre
Obras y trabajos complerr			20,000	20,000	20,000	20,000	20,000	20,000	20,000	20,000	20,000	20,000



MUNICIPALIDAD DE RABINAL

DEPARTAMENTO DE BAJA VERAPAZ
GUATEMALA C.A.



5. Indicar si existe programa y/o plan destinado a garantizar un sistema de alcantarillado a favor de las comunidades de Plan de Sánchez, Chipuerta, Joya de Ramos, Raxjut, Volcancillo, Coxojabaj, Las tunas, Las Minas, Las Ventanas, Ixchel, Chiac, Concul Y Chichupac; de ser procedente acompañar documentos de soporte.

- La municipalidad de Rabinal, Baja Verapaz, establece dentro de sus planes de mantenimiento y operación de los sistemas de alcantarillado sanitario de las comunidades rurales, con ello se establece un registro con el nombre de CONSERVACION, MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DEL SISTEMA DE ALCANTARILLADO SANITARIO Y DE AGUAS SERVIDAS, RABINAL, BAJA VERAPAZ, registrado en sistema Nacional de Inversión Pública (SNIP) Bajo el código de búsqueda **220596**.
- 

0220596 - CONSERVACION , MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DEL SISTEMA DE ALCANTARILLADO SANITARIO Y DE AGUAS SERVIDAS, RABINAL, BAJA VERAPAZ

SINIP - SEGEPLAN

Solicitud de Financiamiento, ejercicio 2,020

IDENTIFICACIÓN DEL PROYECTO:

- 1. Nombre del proyecto:** No Forma Capital Fijo
 CONSERVACION , MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DEL SISTEMA DE ALCANTARILLADO SANITARIO Y DE AGUAS SERVIDAS, RABINAL, BAJA VERAPAZ
- 2. Institución responsable:** GOBIERNOS LOCALES
- 3. Unidad ejecutora responsable:** MUNICIPALIDAD DE RABINAL
Coejecutora: MUNICIPALIDAD DE RABINAL
 Plan de desarrollo o agenda municipal
- 4. Modalidad de planificación :** Plan de desarrollo o agenda municipal
4.1. Modalidad específica: **Finalidad-Función-Division:**
- 5. Función anterior:** 6-PROTECCION AMBIENTAL
 AGUA Y SANEAMIENTO 3-REDUCCION DE LA CONTAMINACION
Sub-función anterior : 1-REDUCCION DE LA CONTAMINACION
 AGUA Y SANEAMIENTO
- 6. Ubicación geográfica:**

16/19

Departamento	Municipio
BAJA VERAPAZ	RABINAL

- 7. Área de influencia:** Municipal
- Responsable del proyecto:**
Nombre: OCTAVIANO ALVARADO GARCIA
Cargo: ALCALDE MUNICIPAL
Teléfono: 79388024
Email: munirabinalbv@gamail.com

DIAGNÓSTICO:

- 8. Antecedentes:**
 La municipalidad de Rabinal, Baja Verapaz, en todas las administraciones municipales y por competencia propia tiene bajo su responsabilidad el funcionamiento de la red del sistema de alcantarillado sanitario y de aguas servidas existentes en el área urbana.
- 9. Problemática:**
 El funcionamiento diario de toda la red del servicio del sistema de alcantarillado sanitario y de aguas servidas existentes en el área urbana eso implica el deterioro de la infraestructura física existente.
- 10. Justificación:**
 Mantener el funcionamiento en toda la red existente del sistema de alcantarillado sanitario y de aguas servidas.
- 11. Descripción:**
 Mantenimiento, manejo, tratamiento y operativización de toda la red existente del alcantarillado sanitario de aguas grises, aguas servidas y aguas pluviales, y mantenimiento del drenaje de lixiviados.
- 12. Objetivos:**
12.1 General:
 Contar con una infraestructura adecuada y en funcionamiento de la red del sistema de alcantarillado sanitario y de aguas servidas.
12.2 Específicos:
 Brindar una infraestructura física funcional del sistema de alcantarillado sanitario y de aguas servidas.

0220596 - CONSERVACION , MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DEL SISTEMA DE ALCANTARILLADO SANITARIO Y DE AGUAS SERVIDAS, RABINAL, BAJA VERAPAZ

SNIP - SEGEPLAN

Solicitud de Financiamiento, ejercicio 2,020

17/19

Mejorar la salud de los habitantes del municipio.
 Reducir la contaminación ambiental
 Contribuir al Saneamiento básico.

13. Resultados esperados:

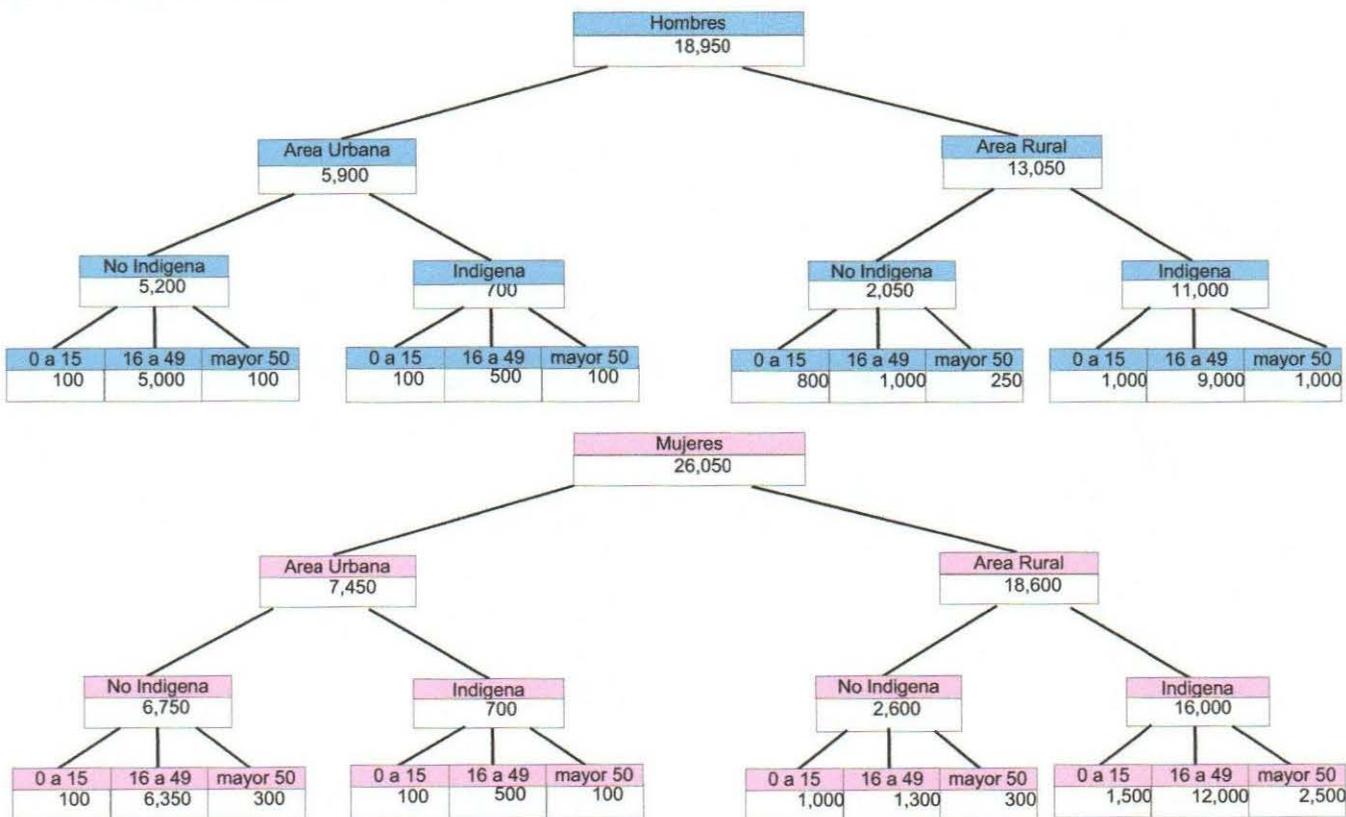
Mejorar la infraestructura existente.
 Contribuir en la mejora de la red del sistema de alcantarillado sanitario y de aguas servidas.

RESULTADOS DE LA FASE ACTUAL :

1. Fase actual:

EJECUCION

2. Beneficiarios directos:



3. Costo/eficiencia:

4. TIR:

5. VAN:

6. Empleo a requerir:

Durante la ejecución en hombre/mes	Durante la operación en hombre/mes
---	---

0220596 - CONSERVACION , MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DEL SISTEMA DE ALCANTARILLADO SANITARIO Y DE AGUAS SERVIDAS, RABINAL, BAJA VERAPAZ

SNIP - SEGEPLAN

Solicitud de Financiamiento, ejercicio

2,020

18/19

Calificada		
No calificada		

- 7. Situación del terreno: Ninguno
- 8. Diseños (especificaciones):
- 9. Vida útil del proyecto: 1 años
- 10. Fecha de inicio de la operación: 01-JAN-20
- 11. Institución responsable de operación: MUNICIPALIDAD DE RABINAL
- 12. Costo anual de operación:

0220596 - CONSERVACION , MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DEL SISTEMA DE ALCANTARILLADO SANITARIO Y DE AGUAS SERVIDAS, RABINAL, BAJA VERAPAZ

SNIP - SEGEPLAN

Solicitud de Financiamiento, ejercicio 2,020

19/19

Meta GLOBAL del proyecto :

CONSERVACION SISTEMA DE ALCANTARILLADO SANITARIO

5,000.00 Metro

Meta ANUAL del proyecto :

CONSERVACION SISTEMA DE ALCANTARILLADO SANITARIO

5,000.00 Metro

PROGRAMACION FINANCIERA MULTIANUAL:

Fase: Ejecución

Decreto 2018:

Fecha de inicio de la fase: 01/01/2020

Decreto 2019:

Fecha de finalización: 01/12/2020

Decreto 2020:

Descripción de la fase a financiar:

Mantenimiento, manejo, tratamiento y operativización de toda la red existente del alcantarillado sanitario de aguas grises, aguas servidas y aguas pluviales, mantenimiento del drenaje de lixiviados.

Situación presupuestaria: Nuevo

Estructura programática:---

Programa - Subprograma - Proyecto - Actividad

Fuente de Financiamiento	Solicitado 2020	Programado 2021	Programado 2022	Programado 2023	Total
TOTAL :	259,840.00	0.00	0.00	0.00	259,840.00
Recursos internos :	259,840.00	0.00	0.00	0.00	259,840.00
Gobierno central :	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Comunidad :	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Aporte municipal :	259,840.00	0.00	0.00	0.00	259,840.00
Otros aportes :	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Otras fuentes :	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00

PROGRAMACION FINANCIERA ANUAL 2020

Fuente de Financiamiento	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre
TOTAL			25,984	25,984	25,984	25,984	25,984	25,984	25,984	25,984	25,984	25,984
Recursos internos			25,984	25,984	25,984	25,984	25,984	25,984	25,984	25,984	25,984	25,984
Gobierno central :												
Comunidad :												
Aporte municipal :			25,984	25,984	25,984	25,984	25,984	25,984	25,984	25,984	25,984	25,984
Otros aportes :												
Otras fuentes:												

PROGRAMACION FISICA MULTIANUAL

Rubro	Unidad de medida	Programado 2,020	Programado 2021	Programado 2022	Programado 2023
Obras y trabajos complementarios	Metro	5,000			

2,020

Rubro	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre
Obras y trabajos complerr			500	500	500	500	500	500	500	500	500	500

ANEXO 8

Guatemala, 26 de noviembre de 2020
Ref. Oficio VDA-1238-2020

Licenciado
Rony Rosales Lossley
Profesional Jurídico de la Unidad de Asunto Internacionales
Procuraduría General de la Nación

Licenciado Rosales Lossley:

Reciban un cordial saludo del Vicedespacho Administrativo del Ministerio de Educación, en atención al Oficio REF. UAI/RRL/eseho/879-2020 de fecha 17 de noviembre del presente año, se traslada Oficio VEBI No. 265-2020 de fecha 26 de noviembre del 2020 con la documentación requerida.

Me suscribo de usted con altas muestras de consideración y estima, atentamente.


Lic. Erick Fernando Mazariegos Salas
Viceministro Administrativo



EFMS/yb
SIAD: 565750
Registro: 2726
cc. archivo



MOVIMIENTO DE EXPEDIENTE

CODIGO		ENTIDAD-UNIDAD ADMINISTRATIVA		FECHA		
8000-48-0000		VICEDESPACHO ADMINISTRATIVO		19	11	2020
CODIGO		PROCEDENCIA		DIA	MES	AÑO
8200-002024		ERNANDO MAZARIEGOS SALAS (VICEMINISTRO DE EDUCACIÓN ADMI		DOCUMENTO No.		
CODIGO		CLASE DE CORRESPONDENCIA		REF. UAI/RRL/ESEHO/		
43		OFICIO		Prioridad		
				ALTA		

Asunto CASO MASACRE PLAN DE SÁNCHEZ VS. GUATEMALA DE LA PGN

Descripción PASE ATENTAMENTE A VICEMINISTRO OSCAR SAQUIL PARA QUE SE SIRVA BRINDAR EL INFORME REQUERIDO DE LOS INCISOS DEL 1 AL 5 CON CARÁCTER URGENTE, PARA EL DÍA VIERNES 20/11/2020

Remitente VICEDESPACHO ADMINISTRATIVO

DETALLE DE MOVIMIENTOS DEL DOCUMENTO

No.	Fecha del Movimiento	Estado / Marginado	Movimiento Realizado por:	Asignado a / Observaciones	Usuario	No.
4	26/11/2020 10:43:09 a.m.	REASIGNADO / TRAMITE CORRESPONDIENTE	VICEDESPACHO BILINGÜE E INTERCULTURAL	LIC. ERICK FERNANDO MAZARIEGOS SALAS (VICEMINISTRO DE EDUCACIÓN ADMINISTRATIVO) / PASE ATENTAMENTE A VICEMINISTRO MAZARIEGOS; EN ATENCIÓN A SOLICITUD SE REMITE INFORMACIÓN PROPORCIONADA POR LA DIRECCIÓN DEPARTAMENTAL DE BAJA VERAPAZ. /OFICIO NO. 33-2020 REF. FAC/CTA / REF. UAI/RRL/ESEHO/ 879-2020	SDOMINGUEZ	7
3	20/11/2020 11:08:42 a.m.	REASIGNADO / TRAMITE CORRESPONDIENTE	VICEDESPACHO BILINGÜE E INTERCULTURAL	DIRECCION DEPARTAMENTAL DE EDUCACION EN BAJA VERAPAZ / POR INSTRUCCIONES DEL SEÑOR VICEMINISTRO M. SC. OSCAR RENÉ SAQUIL BOL, SE TRASLDA OFICIO VEBI-254-2020, SOLICITANDO ENVIAR DE MANERA URGENTE LA INFORMACIÓN SOLICITADA.	MCHANAX	2
2	20/11/2020 08:58:27 a.m.	CONFIRMACION DE RECEPCION / TRAMITE CORRESPONDIENTE	VICEDESPACHO BILINGÜE E INTERCULTURAL	VICEDESPACHO ADMINISTRATIVO / PASE ATENTAMENTE A VICEMINISTRO OSCAR SAQUIL PARA QUE SE SIRVA BRINDAR EL INFORME REQUERIDO DE LOS INCISOS DEL 1 AL 5 CON CARÁCTER URGENTE, PARA EL DÍA VIERNES 20/11/2020.	SQUEZADA	1

MINISTERIO DE EDUCACIÓN
VICEDESPACHO VICEMINISTRO ADMINISTRATIVO
CORRELATIVO **2700**

26 NOV 2020

OBSERVACIONES

ELABORADO

REVISADO

AUTORIZADO

las:

Horas:

Guatemala, 26 de noviembre de 2020
Oficio VEBI No. 265-2020

Licenciado
Erick Fernando Mazariegos Salas
Viceministro Administrativo

Estimado señor Viceministro:

Kinya' nimalaj rutzil woch lan, xaqara' kintzonooj che Qajaw kirmirsaaaj ruwoch chak lan (Idioma Sakapulteko). Reciba un cordial y respetuoso saludo que el Creador y Formador le acompañe siempre.

De manera atenta me dirijo a usted, en atención a la solicitud de la Procuraduría General de la Nación en Oficio con REF: UAI/RRL/eseho/879-2020, relacionado al caso Masacre Plan de Sánchez Vs. Guatemala.

En atención a lo anterior, me permito adjuntar el Oficio remitido por la Dirección Departamental de Educación de Baja Verapaz para lo correspondiente.

Sin otro particular, aprovecho la oportunidad para suscribirme.

Atentamente,



M. Sc. Oscar René Saquil Bol
Viceministro de Educación Bilingüe e Intercultural
GUATEMALA

ORSB/il
SIAD: 565750

C.C.. Archivo.



GOBIERNO de
GUATEMALA
DR. ALEJANDRO GIAMMATTEI

MINISTERIO DE
EDUCACIÓN

Oficio No. 33-2020
REF. FAC/CTA

Rabinal, B. V. 23 de noviembre de 2020

Lic. César Moises Hernández Jerónimo
Director Departamental de Educación
Salamá, Baja Verapaz

Respetable licenciado Hernández:

De manera atenta me dirijo a usted con el objeto de hacer de su conocimiento en atención al oficio REF. UAI/RRL/eseho/879-2020 de la Procuraduría General de la Nación -PGN- en cual solicita información sobre el caso de la Masacre de Plan de Sánchez Vs Guatemala.

1. En las comunidades Plan de Sánchez, Joya de Ramos, Raxjut, Coxojobaj, Las Ventanas, Chiac, Concul y Chichupac se imparte la enseñanza Intercultural y bilingüe en los niveles primaria y Preprimario. (El nombre del lugar Chipuerta existe pero los niños asisten en las escuelas de Plan de Sánchez, Joya de Ramos, Raxjut y Coxojobaj).
2. Listado de docentes que atienden en estas comunidades:

Nombre de los docentes	Comunidad	Grado/cantidad niños	Nivel
Arnoldo Alvarado Mendoza	Plan de Sánchez	4º. A 11 niños	Primaria
Rosa Carmela Ixtecoc López	Plan de Sánchez	1º. A 9 niños	Primaria
Sandra Elizabeth Sánchez Sis	Plan de Sánchez	5º. A 7 niños 6º. A 8 niños	Primaria
Sara Lucrecia López García	Plan de Sánchez	3º. A 10 niños	Primaria
Verónica Victoria García Vásquez	Plan de Sánchez	2º. A 11 niños	Primaria
Francisca Gricelda Chapaz Ixpatá	Plan de Sánchez	Etapa V, y VI 8 niños	Preprimaria
Evelio Neftalí Ramírez Coloch	Joya de Ramos	4º. A 3 niños 5º. A 11 niños 6º. A 6 niños	Primaria
Virginia Carno Raxcacó	Joya de Ramos	1º. A 8 niños 2º. A 9 niños 3º. A 8 niños	Primaria
María Guadalupe Valey Mendoza	Joya de Ramos	Etapa V y VI 7 niños	Preprimaria
Virgilio Yol Jerónimo	Raxjut	5º. A 25 niños	Primaria
María angelina Valey Osorio	Raxjut	6º. A 25 niños	Primaria
Ciriaca Galiego Xolop	Raxjut	1º. B 14 niños	Primaria
Aurelia xitumul Cuja	Raxjut	1º. A 14 niños	Primaria
Margarita Hernandez Tecu	Raxjut	2º. A 28 niños	Primaria
María Luz Guanche Juarez	Raxjut	3º. A 32 niños	Primaria
Iliana del Rosario Perez	Raxjut	4º. A 21 niños	Primaria
Elvia Lorena Xitumul Reyes	Raxjut	Etapa V 11 niños	Preprimaria
Floralma Chubajá Calo	Raxjut	Etapa VI 19 niños	Preprimaria
Florinda López Román	Chiac	2º. A 19 niños	Primaria
Teresa Odilia Alvarado Hernández	Chiac	1º. A 20 niños	Primaria





Luis David García Caballeros	Chiac	Director liberado	Primaria
Clara Luz Sos Piox	Chiac	2º. B 17 niños	Primaria
Herminia Carlily Ismalej Camó	Chiac	3º. A 19 niños	Primaria
Paulina Juárez Raxcaco	Chiac	3º. B 19 niños	Primaria
Jarvyn Oswaldo Juárez López	Chiac	4º. A 16 niños	Primaria
Laura Estela Iboy Ortiz	Chiac	4º. B 16 niños	Primaria
Reyna Cristina Reyes Tecu	Chiac	5º. A 15 niños	Primaria
Óscar Eduardo Barrera Ajiataz	Chiac	5º. B 17 niños	Primaria
Gabriel Alvarado Camó	Chiac	6º. A 19 niños	Primaria
Ramiro Eliseo García Estrada	Chiac	6º. B 19 niños	Primaria
Armando González Cajbon	Chiac	1º. B 18 niños	Primaria
Mirna Lorena Ortega cuxum	Chiac	Etapa V 16 niños	Párvulos
Lilian Verónica Cuja Hernandez	Chiac	Etapa V 16 niños	Párvulos
Claudia Ofelia Juárez González	Chiac	Etapa VI 16 niños	Preprimaria
María Esperanza Cahuec López	Chiac	Etapa VI 16 niños	Preprimaria
Nancy Mariela Raxcacó Morales	Las Ventanas	6º. A 15 niños	Primaria
Florinda González Cajbón	Las Ventanas	1º. A 16 niños	Primaria
Doris Nohemí Cuxum Gonzáles	Las Ventanas	2º. A 18 niños 3º. A 15 niños	Primaria
Edwin Josué Melgar Mayén	Las Ventanas	4º. A 16 niños 5º. A 8 niños	Primaria
Elizabet Cuxum Garniga	Las Ventanas	33 niños	CEIN-PAIN
Julia Xolop Manuel	Concul	1º. B 17 niños	Primaria
Cony Leticia García Osorio	Concul	1º. A 17 niños	Primaria
Gloria Violeta Aj Alvarado	Concul	2º. A 20 niños	Primaria
Ana Rodríguez Xitumul de Cardona	Concul	2º. B 17 niños	Primaria
Lesbia Isabel González Jerónimo	Concul	3º. A 18 niños	Primaria
Elizabeth Yasenia Vásquez Sic	Concul	3º. B 18 niños	Primaria
Milvia García Guzmán	Concul	4º. A 18 niños	Primaria
Enrique Giovanni Puga Chatá	Concul	5º. A 21 niños	Primaria
Pedro González Ceballos	Concul	5º. B 22 niños	Primaria
Diana Nelyna Tum Román	Concul	6º. A 31 niños	Primaria
Deboran Irene Ortega Ixtecoc	Concul	Educación Física	Primaria
Ingrid Lucía Toj Morente	Concul	Directora liberada	Primaria
Marina Elizabeth Sunun Gonzales	Concul	Etapa V 22 niños	Preprimaria
Juana Iboy	Concul	Etapa VI 19 niños	Preprimaria
Jaime Gonzales Cajbon	Coxojabaj	2º. A 20 niños	Primaria
Joaquín Millán Pérez,	Coxojabaj	5º. 18 niños	Primaria
Ruperto Sis Piox	Coxojabaj	6º. 17 niños	Primaria
Edgar Tecú Alvarado	Coxojabaj	1º. B 15 niños	Primaria
Adelso Geovany Siana Corazón	Coxojabaj	1º. A 15 niños	Primaria
Antonio Manuel Pérez	Coxojabaj	3º. A 15 niños	Primaria
Marcia Rebeca Vásquez Sic	Coxojabaj	4º. B 15 niños	Primaria
Angelina Isidra Cortez Ismalej	Coxojabaj	3º. B 15 niños	Primaria
Olga Amada Raxcacó González	Coxojabaj	4º. A 10 niños	Primaria





GOBIERNO de
GUATEMALA
DR. ALEJANDRO CIAMMATTE

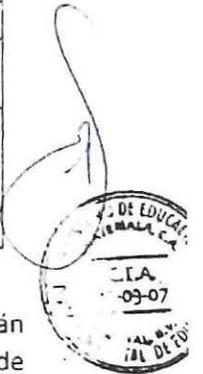
MINISTERIO DE
EDUCACIÓN

Irma Clemencia Vargas Ivoy	Coxojobaj	Etapa V 13 niños	Preprimaria
Ana Marina Lajuj Castro	Coxojobaj	EtapaVI12 niños	Preprimaria
Margarita Sis Piox de Acetun	Chichupac	1º. A 21 niños	Primaria
María Noemi Osorio Perez	Chichupac	2º. A 14 niños, 3º. A 10 niños	Primaria
Edgar Rolando López Yol	Chichupac	4º. A 10 niños, 5º. A 5 niños 6º. A 10 niños	Primaria
Tomasita Antonieta Raxcaco Chiapaz	Chichupac	Etapa V y VI 18 niños	preprimaria

- En cuanto al requerimiento del numeral 4 relacionada a la cantidad de docentes que están atendiendo estas comunidades, efectivamente son suficientes pero si hay necesidad de realizar algunos reajustes en las comunidades Raxjut, Joya de Ramos y Las Ventanas donde se evidencia en el cuadro anterior que hay algunos docentes que sobre pasan la cantidad de 30 alumnos, en este caso se estará haciendo el requerimiento a la dirección departamental del personal necesario.
- Por último si el fenómeno de la pandemia COVID 19 si afectó el proceso educativo en estas comunidades por cuanto se suspendieron las actividades presenciales con los estudiantes. Se adoptaron algunas estrategias para seguir el proceso educativo pero disminuyó la efectividad del proceso de enseñanza-aprendizaje.

Sin otro particular me suscribo de usted agradeciendo su atención a la presente.

Lic. Francisco Alvarado Zanahui
Coordinador Técnico Administrativo



Cubulco, Baja Verapaz 20 de noviembre de 2020.

Lic. César Moisés Hernández Jerónimo
 Director Departamental de Educación
 DIDEDUC, Baja Verapaz

Estimado Licenciado Hernández:

Atentamente me dirijo a usted para enviarle la información requerida en oficio No. VEBI-254-2020 donde hace mención el caserío El Volcancillo correspondiente al municipio de Cubulco, Baja Verapaz.

Por lo que se informa que la comunidad de Volcancillo es bilingüe, por lo tanto, se imparte enseñanza intercultural y bilingüe en el nivel de preprimaria, primaria y básico y no fue afectada por la pandemia de COVID-19, tampoco de los fenómenos naturales que han afectado al país recientemente.

A continuación, se presenta el listado de maestros que atienden la comunidad educativa:

No.	DOCENTES	NIVEL	Niños a su cargo
1.	Marcela Reyes Ramírez	Preprimaria	12
2.	Celso Alfonso López García	Primaria	25
3.	Lidia Cotzalo Gómez	Primaria	15
4.	Hildaaura García Turcios	Primaria	11
5.	Leslie Enma Angelica Sucup Cuxum	Básico	10
6.	Reina Isabel Sucup Torres	Básico	8

Sin otro particular, mes es grato suscribirme,

Atentamente:



Lic. Santos Baltazar Ceballos
 Coordinador Técnico Administrativo



INFORME REQUERIDO POR EL VICE MINISTRO DE EDUCACIÓN BILINGÜE E INTERCULTURAL

No.	DOCENTES	NOMBRE DEL ESTABLECIMIENTO	DIRECCIÓN	MUNICIPIO	DEPARTAMENTO	EDUCACIÓN CON PERTINENCIA	NIVEL	GRADO	CANTIDAD	NECESIDADES DE DOCENTES	CASOS DE COVID 19	DAÑOS POR HURACAN
1	Lucia Dias Mendoza de Ixpatá	Centro oficial de Preprimaria Anexo a EORM	Aldea Las Minas	San Miguel Chicaj	Baja Verapaz	Bilingüe e Intercultural	Preprimario	Etapa 4 y 5	19	No	Ninguno	Ninguno
2	Floriselda Elizabeth Jerónimo Rodríguez	Centro oficial de Preprimaria Anexo a EORM	Aldea Las Minas	San Miguel Chicaj	Baja Verapaz	Bilingüe Intercultural	Preprimario	Etapa 6	27	No	Ninguno	Ninguno
3	Thelma Raquel Cuxun Bolvito	Escuela Oficial Rural Mixta	Aldea Las Minas	San Miguel Chicaj	Baja Verapaz	Bilingüe Intercultural	Primario	Primero	25	No	Ninguno	Ninguno
4	Maria de Jesús Jerónimo Morales de Cuxún	Escuela Oficial Rural Mixta	Aldea Las Minas	San Miguel Chicaj	Baja Verapaz	Bilingüe Intercultural	Primario	Segundo	25	No	Ninguno	Ninguno
5	Maria Ruth Cahueque López	Escuela Oficial Rural Mixta	Aldea Las Minas	San Miguel Chicaj	Baja Verapaz	Bilingüe Intercultural	Primario	Tercero	23	No	Ninguno	Ninguno
6	Brenda Leticia Pérez de Jacinto	Escuela Oficial Rural Mixta	Aldea Las Minas	San Miguel Chicaj	Baja Verapaz	Bilingüe Intercultural	Primario	Cuarto A	15	No	Ninguno	Ninguno
7	Nilson Arile Jerónimo Cuxún	Escuela Oficial Rural Mixta	Aldea Las Minas	San Miguel Chicaj	Baja Verapaz	Bilingüe Intercultural	Primario	Cuarto B	13	No	Ninguno	Ninguno
8	Pablo Izabel Ortiz Milián	Escuela Oficial Rural Mixta	Aldea Las Minas	San Miguel Chicaj	Baja Verapaz	Bilingüe Intercultural	Primario	Quinto	27	No	Ninguno	Ninguno
9	Acela Ralda de Prera	Escuela Oficial Rural Mixta	Aldea Las Minas	San Miguel Chicaj	Baja Verapaz	Bilingüe Intercultural	Primario	Sexto	19	No	Ninguno	Ninguno
10	Elmer José Jerónimo Ixtecoc	INEBT de Telesecundaria	Aldea Las Minas	San Miguel Chicaj	Baja Verapaz	Bilingüe Intercultural	Básico	Primero	11	No	Ninguno	Ninguno
11	Josefa de la Cruz Saguy Sarpec	INEBT de Telesecundaria	Aldea Las Minas	San Miguel Chicaj	Baja Verapaz	Bilingüe Intercultural	Básico	Segundo	9	No	Ninguno	Ninguno
12	Flora Marina Sis Canahú	INEBT de Telesecundaria	Aldea Las Minas	San Miguel Chicaj	Baja Verapaz	Bilingüe Intercultural	Básico	Tercero	14	No	Ninguno	Ninguno

Ervin Aroldo Sis Bachán
 Coordinador Técnico Administrativo
 Distrito Escolar: 15-02-05
 San Miguel Chicaj, B. V.

ESCUELA DE LA CUENCA DEL RIO NEGRO, BAJA VERAPAZ

No.	OMBRE DE LAS ESCJUELA	CANTIDAD DE DOCENTES.	MUNICIPIO
1	Aldea la Minas.	12	San Miguel Chicaj.
2	Aldea Raxut.	3	Rabinal.
3	Aldea Ixchel	0	Granados
4	Plan de Sanches.	7	Rabinal.
5	Joya de Ramos.	2	Rabinal.
6	Raxut.	9	Rabinal.
7	Chiac	16	Rabinal.
8	Las ventanas.	5	Rabinal.
9	Concul	13	Rabinal.
10	Aldea Coxojabaj.	7	Rabinal.
11	Aldea El Volcancillo.	6	Cubulco.
Total Aldeas 11		80	3

GOBIERNO DE GUATEMALA **MINISTERIO DE EDUCACION**

COORDINACIÓN TÉCNICA ADMINISTRATIVA
DISTRITO 15-05-13
GRANADOS, BAJA VERAPAZ

Oficio No. 50-2020
Ref. FMM/CTA

Granados Baja Verapaz, 23 de noviembre de 2020

A
Lic. César Moisés Hernández Jerónimo
Director Departamental de Educación
DIDEDUC, Baja Verapaz

Estimado Licenciado Hernández:

Atentamente me dirijo a Usted, enviando información requerida en oficio No. VEBI-254-2020 donde hace mención a aldea Ixchel que corresponde a este municipio. Por lo que se informa que la comunidad no es bilingüe el 100% es ladino. Por lo tanto no se impartió enseñanza bilingüe y no fue afectada por la pandemia Covid 19, como de los fenómenos naturales recién pasados en lo que respecta a la comunidad educativa.

Sin otro particular me es grato suscribirme

Deferentemente,

Licda. Flora Milán Milán de García
Coordinadora Técnica Administrativa
Distrito Escolar 15-05-13
Granados Baja Verapaz

REF. UAI/RRL/eseho/ 879-2020
Guatemala, 17 de noviembre de 2020

Licenciado
Erick Fernando Mazariegos Salas
Viceministro Administrativo
Ministerio de Educación
Su Despacho



Estimada Viceministro Mazariegos

Reciba un cordial saludo.

Por este medio se hace de su conocimiento que de conformidad con el artículo 252 de la Constitución Política de la República de Guatemala y artículo 13 del Decreto 512 del Congreso de la República, la Procuraduría General de la Nación se encuentra brindando seguimiento a los casos ante el Sistema Interamericano de Protección a Derechos Humanos.

En ese sentido, por instrucciones del señor Procurador General de la Nación, me dirijo a usted para informar que la Corte Interamericana de Derechos Humanos ("Corte IDH" en adelante), dentro del caso **Masacre Plan de Sánchez Vs. Guatemala**, solicitó al Estado de Guatemala información con relación a medidas de reparación pendientes de cumplimiento.

Por lo anterior, dentro de la parte resolutive de la sentencia de reparación de la Corte IDH de fecha diecinueve de noviembre del año dos mil cuatro, en el punto resolutive noveno establece: "El Estado debe desarrollar en las comunidades de Plan de Sánchez, Chipuerta, Joya de Ramos, Raxjut, Volcanillo, Coxojabaj, Las Tunas, Las Minas, Las Ventanas, Ixchel, Chiac, Concul y Chichupac los siguientes programas: (...) d) dotación de personal docente capacitado en enseñanza intercultural y bilingüe en la educación primaria, secundaria y diversificada de dichas comunidades (...)." Al respecto y con el propósito de elaborar la respuesta estatal, se solicita atentamente de sus buenos oficios para que instruya al área que corresponda y ésta se sirva trasladar a Procuraduría General de la Nación informe circunstanciado donde se indique lo siguiente:

- 1) Indicar si las comunidades de Plan de Sánchez, Chipuerta, Joya de Ramos, Raxjut, Volcanillo, Coxojabaj, Las Tunas, Las Minas, Las Ventanas, Ixchel, Chiac, Concul y Chichupac, se imparte enseñanza intercultural y bilingüe en los niveles de primaria, secundaria y diversificado.
- 2) Listado de nombres de los profesores que atienden dichas comunidades.
- 3) Sobre el número de maestros disponibles y cuántos niños tienen a su cargo.
- 4) Respecto a si existe suficientes profesores para atender las necesidades de educación, así como si cuentan con planes para contratar más maestros.
- 5) Si el sistema educacional en las 13 comunidades se vio afectado por la pandemia COVID-19 y por los fenómenos naturales que han afectado al país en los últimos días.

En razón al plazo establecido por la Comisión al Estado, es fundamental para la defensa de los intereses del Estado que esta institución cuente con la información requerida a más tardar el **23 de noviembre de 2020**. Ésta, según considere oportuno, puede ser



proporcionada en forma digital o física (foliada), debiendo en este último caso enviarla a las siguientes cuentas de correo electrónico: rony.rosalesl@pgn.gob.gt, erick.hernandezo@pgn.gob.gt, maria.hernandezs@pgn.gob.gt y asuntosinternacionalespgngt@gmail.com.

Para cualquier consulta o duda sobre el presente requerimiento se puede comunicar al teléfono 2414-8787, extensiones 3020 o 3022 o bien a los correos señalados.

La anterior solicitud se realiza con fundamento en el artículo 252 de la Constitución Política de la República de Guatemala que define las funciones de esta Procuraduría, y en el artículo 51 del Decreto 512 del Congreso de la República que faculta al Procurador General de la Nación para pedir, en el ejercicio de sus funciones, informes y cooperación a todos los funcionarios públicos.

Sin otro particular, agradeciendo su atención, me suscribo deferentemente.



Licenciado Rony Rosales Losstey
Profesional Jurídico de la Unidad de Asuntos Internacionales
Procuraduría General de la Nación



C.c. Archivo

